

Universidad Miguel Hernández de Elche

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de

Elche Titulación de Periodismo

Trabajo Fin de Grado Curso Académico 2024-2025



UNIVERSITAS
Miguel Hernández

UNIVERSITAS Miguel Hernández

***Menores desaparecidos y tratamiento mediático: entre
la atención social y el silencio informativo***

**Missing Minors and Media Coverage: Between Social
Attention and Informational Silence**

Alumna: Esther López Rubio

Tutora: Cristina María Ortega Giménez

Resumen

Este Trabajo Fin de Grado analiza por qué algunas desapariciones de menores reciben gran atención mediática, mientras que otras pasan prácticamente desapercibidas. El estudio se estructura en tres grandes bloques, concebidos como eslabones de una cadena que intervienen en un proceso de desaparición de un menor y que determinan la visibilidad del caso. En primer lugar, se desarrolla un marco teórico que examina los factores legales, protocolarios, mediáticos y sociales implicados. En segundo lugar, estos marcos se aplican al análisis de tres desapariciones reales —Yeremi Vargas, Marta del Castillo y Caroline del Valle—, analizando cómo se activaron los protocolos de búsqueda, el contexto legal y social que rodeó cada caso y las circunstancias que condicionaron su repercusión mediática. El tercer bloque se dedica al análisis informativo, combinando enfoques cuantitativos y cualitativos para evaluar el volumen, la frecuencia y el tipo de cobertura que recibieron estos casos en los medios. Los resultados ponen de manifiesto la existencia de patrones narrativos, sesgos informativos y desigualdades estructurales que influyen en qué desapariciones se convierten en fenómenos mediáticos.

Palabras clave

Desapariciones de menores, cobertura mediática, factores sociales, visibilidad informativa, medios de comunicación, narrativas mediáticas.

Abstract

This Final Degree Project examines why some cases of missing minors receive significant media attention, while others go practically unnoticed. The study is structured in three main blocks, conceived as links in a chain that are involved in the process of a minor's disappearance and that determine the case's visibility. First, a theoretical framework is developed that analyzes the legal, procedural, media, and social factors involved. Second, these frameworks are applied to the study of three real-life disappearances—Yeremi Vargas, Marta del Castillo, and Caroline del Valle—analyzing how search protocols were activated, the legal and social context surrounding each case, and the circumstances that shaped their media impact. The third block focuses on media analysis, combining quantitative and qualitative approaches to assess the volume, frequency, and type of coverage these cases received in the media. The results highlight the existence of narrative patterns, media biases, and structural inequalities that influence which disappearances become media phenomena.

Keywords

Missing minors, media coverage, social factors, informational visibility, media outlets, media narratives.



Índice de contenidos

1. Introducción	6
1.2. Justificación	6–8
1.3. Objetivos e hipótesis	8–9
1.4. Metodología	9–12
 CAPÍTULO I: ANÁLISIS DE LOS MARCOS	
2. Marco teórico	13
2.1. Marco legal	13–19
2.2. Marco protocolario	19–22
2.3. Marco mediático-social	22–28
2.4. Elementos clave para que un caso de desaparición sea mediático	28–30
 CAPÍTULO II: APLICACIÓN DE LOS CASOS	
3. Aplicación de los marcos legal, protocolario y mediático	30–32
3.1. Selección de casos	33–34
3.2. Aplicación en el marco legal	34–35
3.3. Aplicación en el marco protocolario	36–41
3.4. Aplicación en el marco social y mediático	41–48
3.5. Justificación del análisis informativo	48
 CAPÍTULO III: ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO INFORMATIVO	
4. Análisis cuantitativo	48
4.1. Justificación de los medios seleccionados	48–50
4.2. Metodología de búsqueda	50
4.3. Variables para el análisis cuantitativo	50–51
4.3.1. Yeremi Vargas	51–55
4.3.2. Marta del Castillo	56–60
4.3.3. Caroline del Valle	61–63
5. Análisis cualitativo	64
5.1. Justificación de las noticias seleccionadas	64
5.2. Variables para el análisis cualitativo	64–65
5.2.1. Yeremi Vargas	65–68
5.2.2. Marta del Castillo	68–70
5.2.3. Caroline del Valle	71–74
6. Resultados del análisis informativo	74
6.1. Resultados cuantitativos	74–75
6.2. Resultados cualitativos	75–76
6.3. Conclusiones de los análisis	76–79

7. CONCLUSIONES	79–84
------------------------------	--------------

Bibliografía	84
---------------------------	-----------



1. Introducción

Algunas desapariciones se graban en la memoria colectiva, ocupan portadas, abren telediarios y movilizan a toda una sociedad que clama respuestas. Otras, en cambio, se desvanecen en la bruma del olvido, sin rostros que las representen ni titulares que las sostengan. Esta diferencia no es casual. Existe una lógica, a veces invisible, que determina qué historias merecen ser contadas y cuáles quedan sepultadas en el silencio.

Los medios de comunicación no solo reflejan la realidad, sino que también la moldean, dibujando fronteras entre lo urgente y lo prescindible. A través de este trabajo, me propongo descifrar los mecanismos que convierten una desaparición en un fenómeno mediático, desentrañando los factores que condicionan su cobertura y el impacto que ello tiene en la búsqueda y resolución de estos casos de menores.

Esta investigación multidisciplinar se estructura en torno a una cadena de factores interconectados, donde cada eslabón —el marco legal, protocolario, mediático y social— desempeña un papel clave en la visibilización de las desapariciones. A lo largo del trabajo, se analizará cómo estas dimensiones interactúan y de qué manera influyen en la mayor o menor cobertura de cada caso.

1.2. Justificación

El presente estudio es relevante tanto desde el punto de vista periodístico como social. Por un lado, busca contribuir al análisis crítico del rol de los medios de comunicación en la difusión de las desapariciones. Por otro lado, pretende visibilizar los sesgos que pueden perpetuar desigualdades en la cobertura mediática.

La problemática de las personas desaparecidas, no solo en España sino a nivel internacional, es de suma trascendencia para todos: individuos, unidades familiares, grupos sociales, Estados y cualquier organismo internacional, gubernamental o no, que vele por los derechos fundamentales y humanos. Esta relevancia se sustenta en el principio esencial de amparo y protección tanto al ser humano como a la estructura social generada por la interacción de sus individuos. En este sentido, el Consejo de Europa (2009) define a una persona desaparecida como:

Aquella persona ausente de su residencia habitual sin motivo conocido o aparente, cuya existencia es motivo de inquietud, o bien que su nueva residencia se ignora, dando lugar a la búsqueda en el interés de su propia seguridad y sobre la base del interés familiar o social.

Por lo tanto, existe un derecho que protege tanto al individuo como a la sociedad, sustentado en la Convención Internacional para la Protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, que define la desaparición forzada como "el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado" (Artículo 2). Esta Convención establece que "nadie será sometido a una desaparición forzada" y que "en ningún caso podrán invocarse circunstancias excepcionales tales como estado de guerra o amenaza de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública como justificación de la desaparición forzada" (Artículo 1). Además, en España, la normativa legal refuerza la urgencia en la búsqueda de menores desaparecidos, lo que convierte este trabajo en una aportación necesaria para comprender cómo los medios pueden influir en este proceso. La Convención también destaca el derecho de las víctimas a conocer "la verdad sobre las circunstancias de la desaparición forzada" y a recibir justicia (Artículo 24), lo que subraya la importancia del papel de los medios en visibilizar estas situaciones.

Además de lo anteriormente citado, es crucial abordar este trabajo, ya que las cifras evidencian un problema que persiste, a pesar de que el mundo sigue su curso. Durante 2023, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en España¹ registraron un total de 24.581 denuncias por desaparición, correspondientes a 15.126 personas diferentes. De estas, el 95,4% fueron resueltas durante el mismo año, lo que supone la localización de 13.088 personas.

De esas 15.126, el 48,9% correspondieron a menores de edad, especialmente en el rango de 13 a 17 años. El 66% de estos casos se resolvieron en los primeros siete días tras la denuncia, y solo el 1% de las desapariciones tuvieron un desenlace fatal, siendo el suicidio

¹

https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/informe-personas-desaparecidas/Informe-anual-desaparecidos-2024_pdfWEB.pdf

la causa más frecuente. El perfil de las personas desaparecidas en 2023 es el de un varón (61,5%), mayor de edad (48,9% menores de 13 a 17 años), de nacionalidad española (66,3%), y la mayoría de las desapariciones fueron voluntarias (92%).

Desde un punto de vista personal, este trabajo nace de una inquietud profunda y real, casi existencial: la certeza de que el olvido no es un fenómeno fortuito, sino el resultado de estructuras, mecanismos y narrativas que determinan de manera silenciosa e invisible qué es digno de ser recordado y qué se desvanece en las sombras. Desde que tengo uso de razón, una y otra vez me he preguntado por qué hay personas que desaparecen en este mundo tan conectado, tan observado, da miedo. Vivimos en unos tiempos, en una era en la que, como bien señala George Orwell en su libro *1984*, todo parece estar vigilado, donde cada movimiento es monitorizado y en la que, como en *El show de Truman*, la vida de una persona puede ser controlada sin que ni siquiera lo sepa. Sin embargo, con esta aparente vigilancia, me surge una pregunta que me sigue desvelando: ¿y a dónde van todas esas personas que desaparecen? ¿Por qué algunos rostros se desvanecen sin dejar rastro? Esta reflexión, desde la niñez, me lleva a querer investigar el porqué de las desapariciones, cómo se gestionan, cómo se ocultan o se ignoran en los medios y en la sociedad.

1.3. Objetivos e hipótesis

Objetivos

Esta investigación tiene como propósito principal comprobar si existen factores específicos que determinan la relevancia de una noticia sobre desaparición de menores:

Objetivo principal:

- Analizar qué factores influyen en la cobertura mediática de las desapariciones de menores en España, enfocándose en características socioeconómicas, familiares y el perfil personal de la víctima.

Subobjetivos:

- Identificar las narrativas mediáticas utilizadas en los casos de desapariciones de menores.
- Evaluar las diferencias en la visibilidad mediática entre los casos considerados de

primera y segunda clase.

- Determinar las características socioeconómicas, familiares y personales que influyen en la cobertura mediática de las desapariciones.
- Realizar un análisis mediante dos cuestionarios: uno para evaluar las características de las desapariciones y otro para medir las emisiones en prensa, televisión o radio sobre las desapariciones, tanto mediáticas como no mediáticas.
- Evaluar el impacto de los marcos legales y protocolarios existentes en la visibilidad mediática de las desapariciones de menores,
- Proponer directrices para mejorar la equidad y representatividad en la cobertura mediática de casos de personas desaparecidas, asegurando un tratamiento imparcial y sensible para todas las víctimas, independientemente de su origen o circunstancias.

Hipótesis

Hipótesis 1: La atención mediática de una desaparición depende de diversos factores, entre ellos el perfil de la víctima, el nivel socioeconómico, la edad, el género y el tipo de desaparición. Estos factores influyen en la forma en que el caso es percibido por la opinión pública y en la cobertura que recibe en los medios.

Hipótesis 2: La relevancia mediática de una desaparición está determinada, en parte, por el punto de partida de la narrativa, como la primera noticia publicada, que marca el tono de la historia, y por la formulación alarmante de la narrativa inicial, que puede atraer más atención.

Hipótesis 3: Una desaparición se vuelve mediática si contiene una combinación de factores que generan un alto nivel de interés público, como la urgencia de la situación o la relación del caso con temas de interés social, lo que a su vez provoca una mayor repercusión en los medios de comunicación.

1.4. Metodología

Este Trabajo Fin de Grado se estructura en tres grandes bloques claramente diferenciados pero interrelacionados: un marco teórico, en el que se desarrolla el análisis de los tres eslabones clave (marco legal, protocolario y mediático-social); una aplicación práctica de estos marcos a tres casos concretos de desapariciones de menores (Yeremi Vargas, Marta

del Castillo y Caroline del Valle); y, por último, un análisis del tratamiento informativo de dichos casos, mediante un enfoque cuantitativo y cualitativo.

La decisión de estructurar el trabajo en tres bloques responde a la necesidad de tener una visión completa de las desapariciones de menores. El marco teórico proporciona las bases normativas y los conceptos necesarios para comprender el fenómeno; la aplicación práctica permite observar cómo se materializan esos marcos (legal, protocolario, mediático-social) en casos reales, identificando diferencias y similitudes; y el análisis informativo final, mediante una perspectiva cuantitativa y cualitativa, permite evaluar el papel de los medios en los tres casos seleccionados, así como analizar cómo es el papel de los medios en la construcción del relato público de las desapariciones. Esta distribución facilita una comprensión integral del problema, empezando por la teoría, pasando por la realidad empírica, y terminando con el papel que cumple el periodismo y los medios de comunicación ante las desapariciones.

1.4.1. Marco teórico: los tres eslabones

El primer bloque se centra en el desarrollo del marco teórico, estructurado en torno a tres eslabones fundamentales que articulan el análisis:

- Marco legal: se estudia la normativa y el contexto jurídico, tanto internacional como nacional —incluso por comunidad autónoma— que regulan la actuación institucional en casos de desaparición de menores, estableciendo el primer eslabón de la cadena y la base para los protocolos y la gestión de cada caso.
- Marco protocolario: se analizan los procedimientos y protocolos que tienen que seguir las fuerzas de seguridad y otros organismos implicados, evaluando su aplicación y eficacia.
- Marco mediático-social: se examina el papel de los medios de comunicación y se pone el foco en teorías de la comunicación que pueden contribuir a esa relevancia informativa de los casos de desapariciones.

Además, se abordan los elementos clave para que un caso de desaparición sea mediático, identificando factores específicos que pueden contribuir a que una desaparición se convierta en noticia o no. Estos incluyen características de la víctima (edad, género, origen social), las circunstancias del caso o el contexto familiar, entre otros elementos.

Este bloque proporciona los fundamentos necesarios para comprender cómo interactúan los distintos eslabones, así como sus dimensiones y los factores que influyen en la cobertura mediática de las desapariciones.

1.4.2. Aplicación de los marcos y factores a los casos seleccionados.

En el segundo bloque, se aplican estos marcos y factores a un análisis comparativo de los tres casos seleccionados (Yeremi Vargas, Marta del Castillo y Caroline del Valle), seleccionados por su diferente nivel de cobertura y por estar esparcidos en el tiempo. Para cada caso, se examinan de manera sistemática y secuencial:

- La normativa y el marco legal vigente,
- La activación y desarrollo de los protocolos,
- la dinámica mediático-social que rodea el caso,
- Y los factores específicos que pueden haber influido en su visibilidad mediática.

Este análisis permite identificar las interrelaciones entre los marcos y factores, y cómo estas influyen en la visibilidad, gestión y tratamiento de cada desaparición.

1.4.3. Aplicación de los marcos legal, protocolario y mediático

Se centra en la aplicación práctica de los marcos teóricos y los factores de visibilidad definidos en el capítulo anterior. Para ello, se seleccionan tres casos paradigmáticos de desapariciones de menores y se comparan de forma sistemática en los ámbitos legal, protocolario, social y mediático. Este análisis comparativo permite observar cómo interactúan los distintos eslabones en la realidad y qué elementos contribuyen a que una desaparición obtenga mayor o menor atención mediática.

1.4.4. Análisis del tratamiento informativo

El tercer bloque se centra en el estudio detallado del tratamiento informativo de los casos seleccionados, a través de dos análisis y enfoques complementarios:

- Análisis cuantitativo: En cuanto al análisis cuantitativo, se procederá a la recopilación y el examen detallado de las noticias publicadas sobre los tres casos seleccionados. Cabe destacar que dichas noticias provienen exclusivamente de medios de comunicación generalistas en su versión digital. El objetivo de este

apartado es comprobar si los elementos teóricos analizados anteriormente se reflejan efectivamente en la cobertura mediática real.

- **Análisis cualitativo:** permitirá valorar si la recopilación de noticias contiene los elementos clave que convierten un caso de desaparición en un fenómeno mediático, de acuerdo con lo expuesto en el apartado 2.5 de este trabajo.

Procedimiento general

Para llevar a cabo este estudio, se seguirán los siguientes pasos:

1. Revisión bibliográfica (literatura jurídica): por un lado se revisará literatura científica perteneciente a varios ámbitos de la sociología, antropología, derecho, etc; y por otro lado se revisarán fuentes normativas: textos internacionales, europeos y constitucionales, así como otras fuentes de rango infraconstitucional de diverso signo.

2. Análisis de contenidos: Se realizará un estudio de la cobertura periodística en prensa y televisión generalistas, y en los medios locales de las regiones del suceso.

3. Análisis de factores de visibilidad: Se examinará el perfil de las víctimas para determinar si cumplen con los criterios que suelen influir en la cobertura mediática. Esto incluye variables sociodemográficas como edad, género, origen étnico y nivel socioeconómico, pero también factores específicos como el "síndrome de la mujer blanca desaparecida" o el "efecto víctima perfecta". Se analizará hasta qué punto estos factores están presentes en los casos estudiados y cómo influyen en su nivel de visibilidad.

4. Selección de casos: Se establecerá una muestra representativa de casos de desapariciones de menores en España, diferenciando entre aquellos que han recibido amplia cobertura mediática y aquellos que han sido invisibilizados por los medios.

Esta metodología permite abordar las desapariciones de menores desde una perspectiva multidisciplinar y conectada, asegurando que cada fase aporte a los objetivos y que el análisis final sea riguroso y completo.

CAPÍTULO I: ANÁLISIS DE LOS MARCOS

2. Marco teórico: los tres eslabones

2.1. Marco legal

El estudio de las desapariciones requiere un enfoque multidisciplinar y estructurado. Comenzar por el primer eslabón de esta cadena implica hablar del marco legal, ya que es la base para que todo lo demás funcione. Estas bases legales establecen los derechos de las personas desaparecidas, las obligaciones y actuaciones de las autoridades, así como los mecanismos de búsqueda. Es decir, sin una base legal clara, los protocolos de actuación, que constituyen el segundo eslabón de esta cadena, pueden ser inconsistentes, y la intervención de los medios, que representa el tercer eslabón, puede verse afectada por la falta de directrices precisas.

Por ello, tras abordar el marco legal, se podrá profundizar en el marco protocolario con mayor entendimiento, ya que regula las acciones de los cuerpos de seguridad y otros organismos. Finalmente, se analizará el marco mediático-social, que influye en la percepción pública y en la difusión de información sobre desaparecidos

Cuando se habla de personas desaparecidas y su tratamiento legal y protocolario, es esencial comprender qué significa “desaparición” en el contexto europeo y español. En España, no existe una definición oficial y propia del término, por lo que se adopta la del Consejo de Europa, establecida en 2009. Según esta recomendación, una persona desaparecida es aquella "que se ausenta de su residencia habitual sin motivo conocido o aparente, cuya existencia es motivo de inquietud o cuyo paradero se desconoce, y cuya desaparición da lugar a una búsqueda en el interés de su propia seguridad".

A nivel académico, la Real Academia Española (RAE) define a la persona desaparecida de manera más ambigua como aquella que "se ha ausentado de su residencia habitual y su paradero se desconoce". La falta de una definición jurídica clara genera un vacío normativo alarmante. Esta ambigüedad no solo complica la correcta aplicación de las leyes, sino que también entorpece la gestión de los casos y las decisiones judiciales. En situaciones como estas, los tribunales pueden interpretar de manera subjetiva si un caso cumple o no con los requisitos para ser tratado como una desaparición oficial, lo que puede dar lugar a errores graves. En el caso de las desapariciones de menores, esta falta

de claridad adquiere una mayor gravedad, pues puede retrasar o incluso anular la intervención de las autoridades. Si no se considera una desaparición suficientemente grave desde el principio, la intervención temprana podría verse comprometida, lo que afecta negativamente a la búsqueda.

Un claro ejemplo de las consecuencias de esta ambigüedad es el caso de Carolina del Valle. Su madre relató en 2022 que "desapareció en marzo y no empezaron a buscarla hasta junio. No había nada ya. Ha sido una dejadez total. A mi casa no ha venido nadie, ni han tocado sus cosas". Además, según la madre, durante los primeros días de la investigación, los Mossos d'Esquadra no se tomaron en serio la desaparición, pensando que simplemente se había marchado y regresaría días después: "Pensaron que se habría marchado y volvería unos días más tarde, pero no fue así y perdieron un tiempo fundamental²". Este retraso, que en el caso de Carolina duró meses, contrasta con el caso de Marta del Castillo, quien desapareció en 2009. En su caso, las autoridades activaron el protocolo de búsqueda 17 horas después de su desaparición, un tiempo que, aunque sigue siendo crucial, es considerablemente más rápido que la demora en el caso de Carolina.

Hoy en día, la legislación ha evolucionado, y ya no es necesario esperar 24 horas para activar una búsqueda, pero el caso de Carolina plantea una cuestión clave: ¿por qué, incluso con una legislación más moderna, los plazos siguen siendo tan variables en algunos casos que en otros? La falta de una definición clara en la ley sigue afectando gravemente la respuesta ante desapariciones, especialmente cuando se trata de menores. En el ámbito de la ONU, la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas³ define la desaparición forzada como un delito, protege los derechos de las víctimas y obliga a los Estados a sancionar a las personas que cometan este acto.

A nivel nacional, la Constitución Española de 1978 no menciona explícitamente la

² Entrevista a la madre de Caroline del Valle en *Libertad Digital* (2022), quien denunció dejadez policial en la búsqueda de su hija:

<https://www.libertaddigital.com/espana/2022-10-16/la-madre-de-caroline-del-valle-acusa-a-los-mossos-de-de-jadez-total-en-la-busqueda-de-su-hija-6941697/#:~:text=Dado%20el%20perfil%20de%20los,de%20este%20tipo%20de%20casos.>

³

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-all-persons-enforced>

desaparición de personas, pero consagra derechos fundamentales que protegen la seguridad e integridad de las mismas. El artículo 15 garantiza el derecho a la vida y a la integridad física y moral, mientras que el artículo 9.2 obliga a los poderes públicos a promover condiciones que aseguren la libertad y la igualdad de los individuos.

Por otro lado y en referente a la jurisprudencia constitucional española que aborde directamente las desapariciones de menores es limitada. Sin embargo existe jurisprudencia relevante del Tribunal Constitucional que desarrolla y amplía en contenido de los derechos fundamentales previamente dichos, especialmente el artículo 15 y el 9.2, que resultan aplicables a situaciones de desaparición.

El Tribunal Constitucional ha desarrollado en amplitud el contenido del artículo 15, a través de su jurisprudencia, por ejemplo en la sentencia 120/1990⁴ se estableció que el derecho a la integridad física y moral, “protege la inviolabilidad de la persona, no solo contra ataques dirigidos a lesionar su cuerpo o espíritu, sino también contra toda clase de intervención de esos bienes que carezca del consentimiento de su titular”. Esta interpretación tan amplia del derecho puede resultar especialmente relevante para casos de desaparición de menores, ya que estos supuestos implican necesariamente una intervención no consentida sobre la integridad de la persona.

Por otro lado, el artículo 15 establece que “todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes” esto encuentra eco en el artículo 3 del Convenio Europeo Derechos Humanos⁵, que “prohíbe la tortura al disponer que: “Nadie podrá ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes”. En el contexto de este trabajo, la jurisprudencia constitucional podría llegar a considerar que la desaparición forzosa y su posterior incertidumbre constituyen formas de trato inhumano tanto para el menor como para sus familiares.

Y por último, aunque no directamente relacionada con las desapariciones, la sentencia 145/2014⁶, aborda aspectos procesales importantes. Esta sentencia establece que “El Derecho no autoincriminarse afecta en primer lugar al respeto a la voluntad de la persona

⁴ <https://vlex.es/vid/derecho-integridad-fisica-moral-899696547>

⁵ <https://vlex.es/vid/derecho-integridad-fisica-moral-899696547>

⁶ <https://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/24106>

acusada a permanecer en silencio y presupone que la acusación en un caso de asesinato agravado, detención ilegal, robo con violencia o intimidación en las personas y renuncia ilícita de armas”. Esta jurisprudencia puede ser relevante en los casos de desapariciones donde la investigación implique procesos penales.

Más adelante, se sitúa el Código Civil Español⁷, que establece procedimientos específicos para la gestión de las desapariciones y presta especial atención cuando se trata de menores, estableciendo la obligación de los progenitores de velar por su bienestar. En casos de desaparición de un menor, los tribunales pueden intervenir para tomar las medidas necesarias que garanticen su búsqueda y protección, lo que resalta la importancia del sistema judicial en la pronta acción ante una desaparición. Además, este Código regula la desaparición por ausencia legal, que permite proteger y salvaguardar los bienes del desaparecido tras un año sin noticias. Si el tiempo sin noticias se prolonga, la familia puede solicitar la declaración de fallecimiento, lo que permite la liquidación de sus derechos y bienes. Esta declaración fue solicitada por la madre de David Guerrero Guevara, conocido como “el niño pintor”, quien necesitaba que su hijo fuera declarado fallecido a efectos legales para desbloquear los bienes de su marido, ya que David seguía siendo el heredero.

Habiendo recorrido todas las definiciones contempladas, en cuanto a bases de datos y cooperación internacional, en el ámbito europeo e internacional, la Unión Europea ha desarrollado un marco legal y operativo que facilita la cooperación entre los Estados miembros cuando alguien desaparece. El Reglamento 2018/1862 regula el Sistema de Información de Schengen (SIS)⁸, una base de datos para la búsqueda de personas desaparecidas. En su artículo 32 permite la introducción de descripciones de individuos, garantizando su protección y localización. A esto se suma el Reglamento 2024/982 (Prüm II)⁹, que facilita que los policías de diferentes países compartan automáticamente información como huellas dactilares, ADN o datos de vehículos. Este sistema ayuda a encontrar a personas desaparecidas o a identificar restos humanos de forma más rápida y

⁷ https://noticias.juridicas.com/external/nj_masterunizar/cc.11t8.html

⁸ <https://www.boe.es/doue/2018/312/L00056-00106.pdf>

⁹ <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2024-80466>

eficaz. Asimismo, aparece el Proyecto LOST2,¹⁰ impulsado por la Unión Europea, para mejorar la investigación de los casos de desapariciones, especialmente cuando afectan a menores.

A nivel internacional, INTERPOL juega un papel esencial en la cooperación transnacional. La organización proporciona asistencia en la localización de personas desaparecidas fuera de las fronteras nacionales y asegura que la cooperación internacional sea ágil y efectiva, especialmente en casos de desapariciones que trascienden las fronteras de un solo país. A través de su red de comunicaciones globales, INTERPOL facilita el intercambio de información y coordina esfuerzos conjuntos entre las autoridades de diferentes países, mejorando la efectividad de las búsquedas.

A nivel autonómico, hay algunas comunidades que han desarrollado normativas específicas para tratar las desapariciones. En Cataluña, por ejemplo, cabe destacar la Ley 16/2020¹¹ que regula la desaparición forzada de menores y la protección de estos. También destaca la Ley 4/2000¹² que modifica la declaración de fallecimiento de personas desaparecidas en naufragios o siniestros. Asimismo, hay que tener en cuenta que la regulación de las desapariciones es una competencia estatal, pero muchas comunidades autónomas han implementado protocolos de actuación, como, por ejemplo, la habilitación de líneas telefónicas para la atención del desaparecido o la mejora en la coordinación con las fuerzas de seguridad. Aún con esta implementación protocolaria, no se ha encontrado nada en la Comunidad Valencia y otras Comunidades Autónomas.

Además de estas leyes y normas con fuerza vinculante, existen herramientas operativas para contribuir a la búsqueda de personas desaparecidas. Una de las más eficaces es el Sistema AMBER, utilizado a nivel internacional para la localización de menores desaparecidos y que ha sido adaptado en España bajo el nombre de Sistema de Alerta por Desaparición de Menores, gestionado por el Ministerio del Interior. En el año 2014, se creó en España un sistema similar denominado Alerta-Menor Desaparecido, para la emisión de avisos que involucren a la sociedad en la búsqueda.

¹⁰ <https://lost.team/es/inicio/>

¹¹ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-463

¹²

<https://cido.diba.cat/legislacio/1121/ley-42000-de-7-de-enero-de-modificacion-de-la-regulacion-de-la-declaracion-de-fallecimiento-de-los-desaparecidos-con-ocasion-de-naufragios-y-siniestros-jefatura-del-estado>

Por otro lado aparece el Estatuto de la Persona Desaparecida Sin Causa Aparente¹³, uno de los estatutos de referencia, que regula el derecho a una búsqueda efectiva, a la identificación y a la protección de los intereses sociales y laborales de los desaparecidos. Dicho estatuto, impulsado por la Fundación Europea para las Personas Desaparecidas QSD Global, establece un marco jurídico para asegurar la protección a nivel legal, psicológico y social de los familiares afectados por una desaparición, incluyendo las actuaciones inmediatas que deben ponerse en marcha ante una denuncia.

Por último, España ha promovido la creación de un Centro Europeo para Personas Desaparecidas, con el objetivo de fortalecer la respuesta conjunta a esta problemática.

Antes de pasar a los otros eslabones de la cadena, es esencial abordar el tema de los menores desaparecidos, sacando a la palestra un concepto fundamental que permite entender su situación jurídica y social: el interés superior del menor. Este principio, definido por Joyal (1991) como “la unión entre las necesidades y los derechos de los niños”, constituye la pieza clave para comprender la situación social y jurídica de los menores en contextos de vulnerabilidad extrema. En casos de desaparición, sitúa al menor como sujeto activo de protección, por lo que este mecanismo jurídico-social “asegura la cuidadosa consideración de los derechos y el bienestar infantil antes de cualquier decisión que afecte sus vidas”. Esta definición, dada por Ravetllat Ballesté (2012), pone de manifiesto su dimensión práctica: “el principio pone el acento en la realidad del menor como sujeto digno de atención, promoción, provisión y protección”.

En casos como los estudiados en el presente trabajo, esta perspectiva tiene una gran relevancia crítica, pues exige a las autoridades priorizar la búsqueda, localización y reintegración del menor sobre otros intereses legítimos —como consideraciones presupuestarias o logísticas—. Es decir, el objetivo fundamental del interés superior del menor es proteger el desarrollo integral de los niños.

Sin embargo, el uso de este concepto encuentra dificultades teóricas y prácticas. Riviero (2000) advierte que “la determinación concreta del interés del menor suele depender de adultos cuyas perspectivas ideológicas o creencias puedan sesgar la decisión”. Para

13

<https://www.qsdglobal.com/wp-content/uploads/2020/06/PUNTO-7.-BORRADOR-ESTATUTO-DE-LA-PERSONA-DESAPARECIDA.pdf>

abordar esto, Pizarro Moreno sugiere ver el principio no como una idea ambigua, sino como “un estándar mutable, ajustable a los cambios sociales y a las particularidades de cada caso”. Por lo tanto, en situaciones de desaparición, la flexibilidad del principio permitiría adaptar protocolos de búsqueda a nuevas realidades tecnológicas, por ejemplo, o a patrones delictivos.

2.2. Marco protocolario

Aún con este marco legal, los protocolos de actuación complementan al marco legal y son el segundo eslabón más de esta cadena, cuyo procedimiento es la clave para una búsqueda efectiva y rápida. Uno de los protocolos más relevantes en España es el Protocolo de Actuación ante Casos de Personas Desaparecidas, publicado en 2019. Este protocolo establece las pautas a seguir por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y clasifica los distintos tipos de desapariciones para actuar según su gravedad

Aún con este marco legal, los protocolos de actuación lo complementan y son el segundo eslabón de esta cadena, cuyo procedimiento es la clave para una búsqueda activa y rápida. Uno de los protocolos más relevantes en España es el Protocolo de Actuación ante Casos de Personas Desaparecidas¹⁴, publicado en 2019. Este protocolo establece las pautas a seguir por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y clasifica los distintos tipos de desapariciones para actuar según su gravedad:

1. **Desaparición voluntaria:** la persona decide desaparecer sin coerción externa, y en muchos casos no tiene intención de ser hallada. Este tipo de desapariciones puede estar relacionado con situaciones personales, emocionales, laborales o económicas. Dentro de esta categoría aparecen tres tipos de desapariciones. Una de ellas es la fuga de menores, incluidos menores migrantes no acompañados (MENAS). Estos adolescentes, en su intento de encontrar un futuro, se pierden por el camino, sin documentación y sin ningún contacto con las autoridades. Otra subcategoría es la de los menores en centros de acogida: jóvenes que huyen de estos centros en busca de libertad o por rebeldía. Por último, están las desapariciones intencionadas de adultos con plena capacidad, personas que no

14

<https://www.qsdglobal.com/wp-content/uploads/2019/04/Protocolo-de-Actuaci%C3%B3n-FFCCSS-ante-desapariciones.pdf>

quieren ser encontradas. En cuanto a las estadísticas de desapariciones, dadas por el Informe Anual de Desapariciones de Menores 2023¹⁵ del CNDES, casi el 92 % de los casos denunciados en 2023 correspondieron a desapariciones voluntarias, mientras que un 4,8 % fueron involuntarias y un 0,4 %, desapariciones forzadas. En relación con este fenómeno, Joaquín Amills, presidente de la asociación SOS Desaparecidos, ha defendido el reconocimiento del derecho de las personas a ausentarse voluntariamente, así como la creación de un registro específico para estos casos. Según Amills, "este registro permitiría utilizar los recursos de manera más eficiente para los casos realmente necesarios y, al mismo tiempo, evitaría el sufrimiento innecesario".

2. **Desaparición involuntaria:** este tipo de desaparición ocurre por causas ajenas a la voluntad de la persona. No necesariamente implica una actividad criminal, pero sí circunstancias imprevistas. Dentro de esta categoría, se distinguen tres tipos principales. Por un lado, está la desaparición sin causa aparente, en la que no hay motivos claros que expliquen la desaparición. Un ejemplo mediático de este tipo es el caso de Madeleine McCann, la niña británica que desapareció en 2007 en Portugal mientras estaba de vacaciones con su familia. Hasta la fecha, no se han encontrado pistas concluyentes sobre su paradero. Por otro lado, están las desapariciones de personas con deterioro cognitivo, como aquellas que padecen Alzheimer u otras enfermedades. Un caso representativo es el de Antonio Álvarez, quien desapareció en 2011 en Valdemoro y, lamentablemente, sigue sin ser encontrado. Por último, encontramos las desapariciones relacionadas con accidentes y catástrofes naturales. En la primera subcategoría, se incluyen desapariciones en entornos de riesgo, como la montaña. Un ejemplo reciente es el de dos montañeros que desaparecieron el domingo 2 de marzo y fueron hallados con vida días después, aunque no siempre hay un desenlace favorable. En cuanto a las catástrofes naturales, los terremotos han provocado la desaparición de miles de personas. Un caso significativo es el terremoto de Haití de 2010, tras el cual muchas víctimas nunca fueron localizadas.
3. **Desaparición forzosa:** se debe a hechos delictivos y criminales. Dentro de esta

15

https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/informe-personas-desaparecidas/Informe-anual-desaparecidos-2024_pdfWEB.pdf

categoría, se distinguen tres tipos principales. El primero es la desaparición en un entorno delictivo, que puede estar relacionada con la trata de personas, secuestros o redes criminales. Un ejemplo de esto es el caso de Patricia, una joven de Elche que fue captada por una secta en 2017. Afortunadamente, con la ayuda de las autoridades, logró salir de allí. El segundo tipo es la desaparición por sustracción parental de menores, como ocurrió en el caso de Juana Rivas. Por último, está la expulsión del hogar, que afecta principalmente a menores y personas con discapacidad. Un caso cercano es el de dos niños de 13 y 10 años. El mayor huyó de casa debido a los malos tratos de su padre y tomó un tren hasta Ávila para escapar de sus agresores. Finalmente, la policía detuvo a los padres.

Este protocolo se nutre del trabajo del Ministerio del Interior, que lidera el Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES), encargado de coordinar la información sobre desapariciones y colaborar estrechamente con las fuerzas de seguridad. En este mismo ámbito, la plataforma *SOS Desaparecidos* desempeña un papel complementario, no solo cooperando con el CNDES en la gestión de los casos, sino también encargándose de la difusión pública de los mismos. Además, esta organización brinda apoyo emocional y logístico a las familias de los desaparecidos, colaborando de manera cercana con ellas y con las autoridades para facilitar la localización de las personas. Tanto el CNDES como SOS Desaparecidos refuerzan y contribuyen activamente a los protocolos y leyes que protegen a las personas desaparecidas, mejorando la eficacia del trabajo de las fuerzas de seguridad.

Aun con estos avances —que han sido significativos y reconocidos incluso por el presidente de SOS Desaparecidos, Joaquín Amills—, si antes tenían “nada”, ahora tienen “mucho”. Estos avances han supuesto la creación de especialidades dentro de las autoridades, la implementación de protocolos y la formación de unidades de voluntariado.

Sin embargo, Amills (2024) recalca que “hace falta organización, así como un protocolo desde los propios Cuerpos de Seguridad del Estado. Este protocolo debería estar relacionado con la utilización del personal voluntario”. Desde SOS Desaparecidos entienden que las batidas “siempre deben estar organizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado”.

Amills observa que esto es necesario, 'primero, por seguridad y, segundo, porque son quienes disponen de los máximos recursos'. Para él, 'la intervención sin control de las autoridades puede dar lugar a que se destruyan pruebas y participen personas implicadas. Esto último ya ocurrió en el caso de Gabriel, donde la propia asesina confesa del menor participaba en las batidas de búsqueda del niño'.

De alguna manera, el presidente de la asociación advierte que esto es peligroso, ya que estas personas podrían intentar despistar la búsqueda o incluso sabotearla. El presidente de SOS Desaparecidos (2024) señala: "No todo vale. Si no existe un control y una dirección por parte de las autoridades, difícilmente podemos controlar las batidas". Esta falta de coordinación institucional, junto con la escasez de recursos, deja a menudo la carga de la búsqueda en manos de las familias. "En este país es la familia la única que busca a los desaparecidos", reniega otro familiar. Y es que, en muchos casos, son los propios familiares y amigos quienes organizan las batidas ante la ausencia de medios suficientes por parte de las fuerzas policiales.

2.3. Marco mediático-social

Los medios de comunicación son el tercer eslabón de esta cadena. No solo amplifican la difusión de alertas y llamadas a la colaboración ciudadana, sino que también contribuyen a la construcción social de las desapariciones, influyendo en la percepción pública y en la movilización de recursos para la búsqueda.

El tratamiento mediático de las desapariciones no es un reflejo neutral de la realidad, sino la suma de procesos de selección, construcción y jerarquización narrativa. De este modo, los medios no se limitan a narrar los hechos, sino que también los enmarcan, determinando qué casos son más relevantes que otros y cuáles priman por encima del resto.

En este contexto, el análisis de las teorías mediáticas es de gran relevancia para comprender cómo y por qué ciertos sucesos adquieren mayor protagonismo en la agenda pública. Desde los primeros estudios sobre la influencia de los medios en el siglo XX hasta las teorías contemporáneas, la investigación en comunicación ha demostrado que los mensajes no impactan de manera homogénea en la audiencia, sino que están sujetos a filtros como la selección editorial, el contexto sociopolítico y los intereses de los grupos de

poder.

Teorías como la *agenda-setting*, el framing o la espiral del silencio permiten analizar cómo los medios moldean la percepción pública de las desapariciones, qué características influyen en la cobertura de ciertos casos y cómo esa representación mediática, incluso de manera indirecta, puede condicionar el futuro de las búsquedas de las víctimas. Por ello, este trabajo de investigación contempla estas teorías y se detiene en cada una de ellas, ya que son fundamentales para explicar la relación entre los medios y la audiencia en el marco de las desapariciones.

Una de las primeras y más conocidas teorías de la comunicación es la teoría de la *Agenda-setting*, desarrollada por McCombs y Shaw en 1972, explica que los medios de comunicación influyen significativamente en la percepción pública al destacar ciertos temas, dirigiendo así la atención de la sociedad. Esta teoría se fundamenta en la idea de que los medios no dictan qué pensar, sino sobre qué pensar, al seleccionar y enfatizar determinadas noticias. Sus raíces se remontan a Walter Lippmann, quien en su obra *Public Opinion* (1922) argumentó que nuestra percepción del mundo está moldeada principalmente por lo que los medios nos presentan, actuando estos como intermediarios entre la realidad y la sociedad.

McCombs y Shaw consolidaron esta teoría con su estudio sobre las elecciones de 1968 en Chapel Hill, demostrando empíricamente que los medios transfieren la relevancia de los temas al público. Su investigación estableció que, aunque los medios no dictan cómo pensar, sí influyen en sobre qué pensar. La teoría ha evolucionado desde entonces, expandiéndose a diferentes niveles. Kim, Scheufele y Shanahan (2006) ampliaron la teoría al segundo nivel, analizando cómo los atributos destacados por los medios influyen en las percepciones del público, sugiriendo que los medios no solo priorizan temas, sino también características específicas de estos. McCombs (2006) introdujo el concepto de "necesidad de orientación", derivado de la psicología conductista, explicando que la relevancia de un tema y la incertidumbre sobre él determinan el grado de influencia en el público. Este concepto se ha vuelto central en la evolución de la teoría, definiendo la necesidad de orientación a través de la relevancia o interés que despierta un asunto y el grado de incertidumbre o conocimiento que se tiene sobre el mismo. Zhu y Blood (1996) destacaron la parsimonia, consistencia y capacidad predictiva de la teoría, al comparar el

contenido mediático con las prioridades del público. También resaltaron su capacidad heurística para generar investigaciones empíricas. La *agenda-setting* ha sido objeto de numerosos estudios, con más de 500 investigaciones que han demostrado la capacidad de los medios para establecer los temas prioritarios para los individuos. Los efectos de esta teoría se percibieron en el caso de Diana Quer, en el año 2016, ya que desde el primer momento recibió una cobertura mediática masiva. Esto generó gran concienciación y movilización y una cantidad significativa de recursos para su búsqueda. Esto contrasta con otras desapariciones ocurridas en el mismo período, que no recibieron la misma atención.

Otra de las teorías contempladas es la teoría del *Framing*, desarrollada por Erving Goffman (1974) y aplicada a los medios por Robert Entman (1993), sostiene que la forma en que una noticia es presentada afecta directamente la percepción pública y la respuesta social. Los medios no solo informan sobre los hechos, sino que seleccionan, enfatizan y omiten elementos específicos, moldeando así el debate público y la construcción de significado en torno a un suceso. Este proceso es evidente en la cobertura mediática de desapariciones y crímenes violentos, donde el encuadre informativo determina qué casos captan la atención del público y cuáles permanecen en la sombra. Cuando un caso se presenta con una carga emocional intensa y una narrativa clara de víctimas e injusticia, la sociedad tiende a movilizarse y exigir respuestas. Por el contrario, aquellos casos que no encajan en estos marcos narrativos suelen pasar desapercibidos. Un ejemplo claro de esta teoría es el caso de Marta del Castillo. En 2009, su desaparición y asesinato recibieron una amplia cobertura mediática, con un encuadre que destacaba la brutalidad del crimen, la impunidad de los acusados y la lucha de sus padres por recuperar el cuerpo de su hija. Desde el primer momento, los medios construyeron una narrativa que generó una fuerte carga emocional, enfatizando el sufrimiento de la familia y la falta de cooperación de los culpables. Este tratamiento informativo provocó una intensa reacción social y política. La cobertura del caso no solo sensibilizó a la opinión pública, sino que también influyó en el debate sobre el endurecimiento de penas para delitos graves. De hecho, el caso de Marta del Castillo reavivó la discusión sobre la prisión permanente revisable en España. La legislación reaccionó y atendió esa petición popular para endurecer las penas, tipificar nuevos delitos, etc.”, señala José María Núñez (2024). Continúa diciendo que, además, tras su desaparición, el protocolo de actuación policial también cambió: desde entonces, cualquier menor que no aparezca se considera de riesgo desde el minuto uno. “Hicieron

una labor encomiable. Movilizaron a los medios, a la sociedad” y, junto a otras víctimas, fueron impulsores de la prisión permanente revisable, generando cambios en la legislación penal y en la percepción ciudadana sobre la justicia y la impunidad. Martín Palladino (2018), abogado experto en Derecho penal, recuerda cómo esta pena no habría podido aplicarse en el caso de Marta del Castillo a su único condenado en firme, Miguel Carcaño. “En el caso de Marta, Carcaño fue absuelto de los dos delitos de agresión sexual que mantenía la acusación, y Marta del Castillo tenía 17 años en el momento de los hechos, por lo que no podría haber sido condenado a prisión permanente revisable tal como está vigente hoy. Desgraciadamente, no todas las desapariciones reciben el mismo tratamiento mediático. La ausencia de un encuadre que genere impacto emocional o movilización social puede hacer que ciertos casos pasen desapercibidos o sean tratados superficialmente.

La teoría de la Espiral del Silencio, formulada por la politóloga alemana Elisabeth Noelle-Neumann en la década de 1970, sostiene que la percepción del clima de opinión pública influye en la disposición de las personas para expresar sus propias ideas. Esta teoría parte de la premisa de que los individuos temen el aislamiento social y, por ello, tienden a alinearse con las opiniones que perciben como mayoritarias para evitar ser marginados (Noelle-Neumann, 1974). Los medios de comunicación son fundamentales en este proceso, ya que su alcance les permite amplificar ciertos mensajes o narrativas y silenciar otras, creando así una especie de ilusión de consenso hacia determinados temas. Por esto, la opinión pública no es solo un reflejo espontáneo y puntual de la sociedad, sino que está medida, y en cierto grado, condicionada por la forma en que los medios presentan la información (Noelle-Neumann, 1980). En este sentido y en esta forma, la espiral del silencio puede ayudar a explicar por qué algunos casos de desapariciones reciben una gran cobertura mediática mientras que otros pasan desapercibidos. Esta teoría tiene puntos de conexión con investigaciones previas a la influencia de los medios en la construcción de la realidad, y de nuevo, aquí aparece Walter Lippmann, que en su obra *Public Opinion* (1922), ya había señalado que las personas no reaccionan ante el mundo tal como es, sino ante la imagen de este que los medios les presentan. Ambos comparten la idea de que los medios no solo informan, sino que modelan la percepción de la realidad.

Desde una perspectiva más presente, Shoshana Zuboff (2019) ha analizado cómo la

digitalización y la vigilancia en redes sociales han intensificado los mecanismos de control de la opinión pública. En la era digital, la espiral del silencio puede volverse aún más fuerte, ya que el miedo al aislamiento no se limita a los entornos físicos, sino que se traslada también a los espacios virtuales, donde la disidencia puede ser castigada con linchamientos digitales. La teoría se ilustra con la escasa atención mediática que reciben las desapariciones de migrantes y menores no acompañados.

Por otra parte, una de las teorías más recientes y adaptadas a los ritmos de vida actuales es la teoría de la *Agenda-Melding* (Shaw, McCombs, Weaver & Hamm, 1999), que ofrece una perspectiva crucial sobre este nuevo panorama informativo, contrastando con la teoría clásica de la *agenda-setting* (McCombs & Shaw, 1972). Mientras que la *agenda-setting* postula que los medios tradicionales determinan los temas de debate público, la *Agenda-Melding* reconoce la capacidad de los individuos para combinar diversas agendas provenientes de diferentes fuentes, incluyendo medios tradicionales y plataformas digitales como redes sociales, blogs y foros. Los usuarios ya no dependen de una única fuente informativa; en cambio, fusionan información de diversas fuentes, creando una realidad mediática personalizada. En este ecosistema, la relevancia de un tema no la dictan únicamente los grandes medios, sino también la interacción social y la viralidad en entornos digitales y como señala Sunstein (2001), este fenómeno ha generado "burbujas informativas" y "cámaras de eco", donde las personas se exponen principalmente a información que confirma sus creencias preexistentes, reforzando ciertas narrativas mientras otras permanecen ocultas (Stroud, 2008; Weeks & Gil de Zúñiga, 2021). Siguiendo este hilo, se sitúa otro concepto relacionado con lo que dijo Sunstein, el filtro burbuja de Pariser (2011) que describe cómo los algoritmos de las plataformas digitales personalizan la experiencia informativa de los usuarios. El filtro burbuja restringe la exposición a ideas y perspectivas divergentes, ya que los algoritmos priorizan el contenido que coincide con las preferencias y comportamientos previos del usuario. De esta manera, las personas quedan atrapadas en un ciclo de información que refuerza sus puntos de vista, lo que puede provocar una creciente polarización en la opinión pública.

Este cambio en la dinámica informativa tiene un impacto directo en la cobertura de sucesos como las desapariciones. La visibilidad de un caso ya no depende exclusivamente de la selección editorial de los medios tradicionales, sino también de la capacidad de

viralización en redes sociales. Algunos casos, como el de Diana Quer en España o Madeleine McCann a nivel internacional, alcanzan notoriedad gracias al impulso de los usuarios, lo que genera una mayor cobertura mediática y movilización de recursos (Casero-Ripollés, 2018). Sin embargo, esta misma dinámica crea una desigualdad en la atención mediática. La falta de viralización en redes sociales puede dejar en la sombra casos de desapariciones, especialmente aquellos que involucran a personas en situaciones de vulnerabilidad, que no logran captar la atención de la misma manera (Carlson, 2018). En consecuencia, la Agenda-Melding demuestra que la relevancia de una desaparición no se determina únicamente por su gravedad o impacto social, sino también por la capacidad de los usuarios para integrar en sus comunidades digitales (Klinger & Svensson, 2015).

El último eslabón, que además comparte dimensiones con el anterior, es la respuesta social ante las desapariciones. Si antes se ha mencionado que las redes sociales y los medios de comunicación tienen un papel muy importante en estos casos, la sociedad también es clave, ya que la manera en que reacciona ante la ausencia de una persona depende de la difusión mediática, las instituciones y un nuevo factor que surge en este punto: las condiciones sociales que rodean a cada caso.

Dentro de estos factores o características sociales aparecen los factores socioeconómicos, el poder adquisitivo y el perfil de la víctima son esenciales para la atención mediática, según Javier Chicote, doctor en Periodismo y redactor de investigación del diario ABC. Este autor señala que "la glamurización de las víctimas acaba generando una sensación de que hay víctimas de distintas categorías" y menciona que "esto se ve muy bien en el caso de Diana Quer, cuya historia al final se convirtió en una especie de *Los ricos también lloran*. Sus padres tenían un nivel económico muy alto, lo que pudo haber favorecido la atención que recibió su desaparición" (Chicote, 2018). Otra de las características que influyen en el impacto mediático es la implicación familiar, es decir, el papel que asume la familia desde el primer momento de la desaparición. Según Manuel Marlasca (2018), quien durante muchos años fue jefe de sucesos en La Sexta, el papel de la familia es fundamental: "Los padres de Gabriel se movilizaron desde el minuto uno para hacerla mediática y buscarlo con todos los medios que tenían al alcance". Desde el 27 de febrero,

la familia del niño dio ruedas de prensa, organizó batidas voluntarias y se desplazó hasta la localidad almeriense de Las Hortichuelas, logrando que la visibilidad del caso aumentara tanto en los medios como en redes sociales.

Además, otro factor relevante es la red de contactos que tenga la familia. José María Rudiez, coordinador de SOS Desaparecidos, explica "que los padres tengan contacto ayuda mucho a que se hable más de un desaparecido". En contraste, Marlasca ejemplifica cómo la ausencia de protagonismo de los familiares puede influir en la cobertura mediática con el caso del asesinato de Marc y Paula en el pantano de Susqueda: "A sus padres no les hemos visto jamás la cara. Nunca. Ni en ese mes y medio ni después. Ellos no quisieron que fuese mediática y después del asesinato tampoco". Esto evidencia cómo la actitud y el grado de exposición de los familiares de los desaparecidos puede condicionar la repercusión pública y mediática del caso.

2.4. Elementos clave para que un caso de desaparición sea mediático

Como se ha expuesto a lo largo del trabajo, no todas las desapariciones reciben la misma atención por parte de los medios de comunicación ni de la sociedad.

En *El crimen mediático. Por qué nos fascinan las noticias de sucesos* (2019)¹⁶, la periodista Paula Corroto analiza los factores que determinan la visibilidad y el impacto mediático de ciertos casos. A través del estudio de desapariciones como las de Marta del Castillo (2009), Ruth y José (2011), Diana Quer (2016), Gabriel Cruz (2018) o Blanca Fernández Ochoa (2019), Corroto identifica patrones que explican por qué algunos casos se convierten en fenómenos mediáticos. Estos factores, respaldados por otros expertos en la materia, se presentan a continuación los elementos clave para que un caso de desaparición adquiera relevancia mediática y social:

- **Perfil de la víctima:** La edad, el género, la etnia y el nivel socioeconómico de la persona desaparecida pueden influir en la cobertura mediática.
- **Síndrome de la mujer blanca desaparecida (MWWs, por sus siglas en inglés):** Este fenómeno sociológico, conocido en Estados Unidos como *Missing White Woman Syndrome* (síndrome de la mujer blanca desaparecida), se refiere a la atención desproporcionada que los medios de comunicación otorgan a la

¹⁶ <https://www.amazon.es/El-Crimen-medi%C3%A1tico-fascinan-Investigaci%C3%B3n/dp/8416842469>

desaparición de mujeres jóvenes, atractivas, de clase media-alta y de raza blanca, en comparación con hombres o personas de clases socioeconómicas más bajas. La periodista Gwen Ifill acuñó este término en 2004, señalando que los medios tienden a prestar más atención a los casos que involucran a mujeres con este perfil. Diversos estudios académicos han analizado el MWWS. Por ejemplo, Zach Sommers, sociólogo de la Universidad Northwestern, publicó en 2016 un estudio que concluye que las personas blancas tienen más probabilidades que las personas de color de aparecer en las noticias como víctimas de delitos violentos. Sommers cruzó la cobertura de personas desaparecidas de cuatro medios de comunicación nacionales y regionales con la base de datos de personas desaparecidas del FBI, encontrando que los varones y las personas de raza negra tenían una probabilidad desproporcionadamente menor de aparecer en las noticias, en comparación con sus índices de desaparición. Además, descubrió que, entre las personas desaparecidas que aparecían en las noticias, la cobertura era mucho más intensa en el caso de las mujeres y niñas blancas que en otros grupos demográficos. Este síndrome se puede observar en casos como los de Diana Quer o Laura Luelmo, la profesora asesinada en 2018, que recibieron una atención mediática considerablemente mayor que otros casos similares de desapariciones o crímenes. En el caso de las mujeres de cuarenta o cincuenta años no suscita interés, pero Blanca Fernández Ochoa (2018) , aunque tenía 56 años, su desaparición se convirtió en noticia porque era un personaje público. “Si hubiese sido anónima, la cosa hubiese sido diferente”, asegura Corroto (2019).

- **Efecto “víctima perfecta”:** Las víctimas con apariencia angelical o con una vida aparentemente perfecta, las denominadas "niñas buenas", suelen recibir mayor cobertura mediática. Ejemplos de esto son los casos de Madeleine McCann o incluso Yeremi Vargas. Según cuenta el periodista Manu Marlasca, las desapariciones de chicas menores suelen clasificarse como de alto riesgo, aunque también influyen factores más específicos en cada caso. Un ejemplo de esto es el de Madeleine McCann, considerado por Marlasca como “uno de los más mediáticos de la historia”. En este caso, una imagen muy difundida —la de una niña con “cara angelical”—logró convencer a la opinión pública internacional y generar una atención mediática sin precedentes.
- **“Efecto morbo mediático”:** La proliferación de teorías mediáticas atrae a una

audiencia ávida de temas violentos, crímenes y desapariciones. Según Fernando Carrión Mena (2018), estos temas son masivamente demandados por las audiencias. En relación con las desapariciones, Neil Lancaster (2024), exdetective de la Policía Metropolitana y actualmente escritor de novelas, señala que uno de los factores clave que capta la atención mediática en estos casos es que *"el misterio debe desconcertar a la gente"*. Ese desconcierto generalizado que genera una desaparición aparentemente inexplicable es lo que ocurrió con el caso de Nicola Bulley, cuya ausencia repentina causó una gran conmoción en el Reino Unido. Tal como informó el propio Lancaster: *"su desaparición simplemente no tenía sentido"*. Esto provoca que las personas que siguen el caso empiecen a intentar resolver el enigma y a buscar respuestas a las circunstancias extrañas que lo rodean, incluso cuando las primeras conclusiones ya apuntaban a que la persona podría estar muerta. Esto demuestra que el desconcierto y la incertidumbre en torno a la desaparición alimentan la especulación y mantienen el interés del público, favoreciendo la continua cobertura mediática.

- **Cobertura inicial y evolución del caso:** La cobertura inicial y la evolución de un caso son cruciales para determinar su permanencia en la agenda pública. Si un caso recibe una gran atención mediática en sus primeros días, como ocurrió con el de Marta del Castillo, es más probable que se mantenga en el foco durante más tiempo. Inicialmente, la atención se centró en la búsqueda de Marta, pero luego se trasladó al proceso legal y a las declaraciones de los implicados. Esta evolución, sin embargo, no es aleatoria. Sacco (1995) y Surette (1998) señalan que la periodicidad (frecuencia de nuevas informaciones) y la coherencia narrativa (conexión con otros temas o narrativas) son factores clave. El caso de Marta del Castillo, con su flujo constante de información y su conexión con la violencia de género, ejemplifica la importancia de estos elementos para una cobertura prolongada.

CAPÍTULO II: APLICACIÓN DE LOS CASOS

3. Aplicación de los eslabones y factores de los casos

Tras analizar los marcos teóricos y normativos —el legal, el protocolario y las teorías de la comunicación—, es necesario aplicar estos conceptos a la realidad práctica. Para ello, esta investigación emplea un enfoque mixto, combinando análisis cuantitativo y cualitativo,

para estudiar el tratamiento mediático de las desapariciones de menores en España y comprobar si los factores teóricos previamente analizados se reflejan en la cobertura real de los medios.

El estudio compara tres casos concretos: dos con alta cobertura mediática (Yeremi Vargas y Marta del Castillo) y uno con baja repercusión (Carolina del Valle). A través del análisis cuantitativo, se evaluará el volumen y la frecuencia de la cobertura mediática en distintos formatos, incluyendo televisión y medios digitales, para identificar posibles diferencias en la atención que recibe cada caso.

Se ha reflexionado sobre qué casos podrían ser los más relevantes para analizar en este trabajo y, aunque en un principio se pensó en centrarnos en mujeres para acotar de alguna manera el objeto de estudio, como Marta del Castillo, Diana Quer y Carolina del Valle —esta última siempre fue considerada esencial. No obstante, inicialmente descarté el caso de Diana Quer (2016), ya que en el momento de su desaparición era mayor de edad. Sin embargo, se ha considerado un caso relevante por los elementos que han sido desarrollados en el marco teórico.

Más adelante se incluyó el caso de Yeremi Vargas, que tiene lugar cerca del de Marta del Castillo: Yeremi desapareció en 2007 y Marta en 2009. Lo que los tres casos tienen en común es que, lamentablemente, no se ha encontrado el cuerpo de ninguno de ellos, lo que aporta una dimensión adicional al análisis. Estos casos son adecuados para poner en práctica el marco teórico desarrollado en este trabajo. Tanto Marta como Yeremi encajan en el ámbito de los casos mediáticos, lo que permite examinar los factores que contribuyen a esa relevancia en los medios, como el perfil de las víctimas o el 'síndrome de cara de ángel' — ambos fueron percibidos como 'niños buenos', y Marta, además, encaja en el 'síndrome de la mujer blanca' y la intensa participación de su familia desde el primer momento. Esto contrasta fuertemente con el caso de Carolina del Valle, que, en el marco legal, estuvo mucho más desprotegida a pesar de ser menor de edad. El hecho de que no se la haya buscado con la misma urgencia desde el primer momento, debido a su perfil: familia con escasos recursos y estigmatizada por su entorno social. Esto resalta una grave desigualdad en el tratamiento de los casos de desaparición. Por lo tanto, entendemos que estos tres casos son adecuados para explorar todos estos aspectos.



Imagen 1. Cartel de búsqueda de Carolina del Valle. Fuente: SOS Desaparecidos



Imagen 2. Cartel de búsqueda de Marta del Castillo. Fuente: SOS Desaparecidos



Imagen 3. Cartel de Yeremi Vargas . Fuente: SOS Desaparecidos

3.1. Selección de casos

La elección de estos casos se fundamenta en la necesidad de examinar tres dimensiones clave dentro del tratamiento mediático de las desapariciones. En el contexto de esta investigación, cada uno de estos casos refleja una faceta distinta del impacto mediático, desde la máxima exposición y presión social hasta la invisibilización total de un suceso. La decisión de trabajar con tres casos, en lugar de dos, permite realizar un análisis comparativo más sólido, evita dicotomías simplistas y capta la diversidad de factores que intervienen en la cobertura mediática de una desaparición; es decir, evita conclusiones aisladas.

En primer lugar, se ha concluido que estos son los casos más adecuados para analizar porque abarcan un período significativo que permite examinar todos los elementos planteados en este trabajo de investigación. Dentro del marco legal y protocolario, esta selección permite observar la evolución del aspecto legal de las desapariciones. El caso de Yeremi Vargas representa, de alguna manera, un punto de partida, ya que se produce cuando aún no existen protocolos específicos para las desapariciones de alto riesgo. Resulta llamativo, como poco, que el menor canario desaparezca solo siete meses después de la menor (también en Canarias) Sara Morales, un suceso que tampoco se resolvió, pero que tampoco abrió el debate sobre si era necesario actuar. Por otro lado, el caso de Marta del Castillo en 2009 (tan solo dos años después del caso de Yeremi) marca un punto de inflexión que impulsó cambios en la legislación y los procedimientos (teóricamente, porque la familia tiene que presentar hasta tres denuncias para que la Guardia Civil se movilice). Se tardan 17 horas en buscarla. Según el criminólogo Antonio Cela (2024), profesor de la UEMC, ambos casos “han pivotado en esa forma errática de actuar”. Por último, el caso más reciente, el de Carolina del Valle, refleja un período que permite evaluar la efectividad de las mejoras implementadas, algo que, a priori, no ha supuesto una mejora sustancial porque no se la buscó desde el primer momento, a pesar de que socialmente se ha extendido el rumor de que hay que esperar 24 horas para denunciar, algo que nunca ha existido.

Antes de proceder a la comparación de los tres casos en los tres marcos teóricos, se expone el enfoque metodológico adoptado para el análisis. Se evaluarán en profundidad cada uno de los casos, examinándolos a través de los eslabones de la cadena ya

mencionada. En primer lugar, se abordará el aspecto legal, analizando la evolución de la legislación y el marco normativo vigente en cada momento. En segundo lugar, se revisará el marco protocolario, es decir, cómo se activaron (o no) los procedimientos de búsqueda y qué factores condicionaron su aplicación. A continuación, se estudiarán las características que determinaron si cada caso recibió atención mediática o, por el contrario, fue invisibilizado, identificando los elementos clave que contribuyeron a su mayor o menor difusión. Finalmente, se realizará una recopilación y análisis detallado de las noticias publicadas sobre los tres casos, con el objetivo de observar cómo ha sido su tratamiento en los medios de comunicación a lo largo del tiempo.

3.2. Aplicación en el marco legal de las tres desapariciones

El caso de Yeremi, que ocurre antes de los tres analizados, en el momento de la desaparición del menor no contaba con un marco legal específico para abordar las desapariciones de menores en España. En la legislación vigente de ese año sí estaba la Ley Orgánica 9/2002, del 10 de diciembre, que modificó en ese entonces el Código Penal y el Código Civil para abordar la sustracción de menores.

Es importante señalar que no había protocolos específicos para la búsqueda de menores, algo que resulta cuanto menos llamativo, ya que siete meses antes de la desaparición de Yeremi, también desapareció Sara Morales, otra menor. En ese año, tampoco existía el sistema AMBER, lo que limitó la difusión.

El segundo caso que analizamos es el de Marta del Castillo, una menor desaparecida en 2009, tan solo dos años después del caso de Yeremi. Para ese momento, la legislación había experimentado algunas mejoras, y se habían implementado protocolos de actuación más ágiles. Sin embargo, las limitaciones de estos protocolos quedaron evidentes cuando la búsqueda de Marta no se activó hasta 17 horas después de su desaparición, a pesar de que ya se habían interpuesto tres denuncias. Aún no existía un marco legal específico que regulase estos procedimientos de manera eficiente.

A raíz de este caso, se impulsó la reforma de la Ley del Menor y la introducción de la prisión permanente revisable. No obstante, el principal responsable, Miguel Carcaño, fue condenado únicamente a 20 años de prisión. No fue hasta 2012 cuando el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, anunció una modificación en la Ley del Menor para que,

en delitos donde estén implicados tanto adultos como menores, todos sean juzgados por la misma jurisdicción. Esta modificación fue motivada precisamente por el caso de Marta del Castillo, ya que en el proceso judicial, el caso se dividió en dos tipos de juicio: uno en la jurisdicción de menores para Javier García Marín (*El Cuco*), que era menor de edad, y otro en la jurisdicción penal ordinaria para los adultos, incluido Miguel Carcaño.

El caso más reciente en el tiempo es el de Carolina del Valle, otra menor que desaparece en 2015. En ese año, el marco legal había evolucionado significativamente. Se había implementado el I Plan Estratégico en Materia de Personas Desaparecidas, y los sistemas de alertas por desaparición ya estaban en funcionamiento, lo que teóricamente ayudó a la difusión de avisos en casos de desapariciones de alto riesgo.

Aspecto	Yeremi Vargas (2007)	Marta del Castillo (2009)	Carolina del Valle (2015)
Legislación vigente	Código penal que regulaba delitos contra la libertad. Sin protocolo específico para las desapariciones	Código Penal aplicado, sin una legislación clara sobre desapariciones. Impulsó la reforma de la Ley del Menor y la prisión permanente revisable	Marco normativo más desarrollado, con protocolos de búsqueda de menores activados más rápidamente
Protocolos de actuación	No existía ninguna Alerta AMBER en España. Se activa la búsqueda tradicional	Búsqueda inicial lenta (17h). Se amplía al descubrir la implicación de los sospechosos.	Actuación inicial lenta, con retraso en la activación de búsqueda por parte de autoridades.
Impacto en la legislación	Su caso evidenció la necesidad de mejorar los protocolos, pero no generó cambios inmediatos.	Motivó cambios en la Ley del Menor y el debate sobre la prisión permanente revisable.	Mostró que, a pesar de los avances en la normativa, su aplicación sigue siendo desigual.

Tabla I: Análisis Comparativo del Marco Legal Aplicable a las Desapariciones de Yeremi Vargas, Marta del Castillo y Carolina del Valle (Elaboración propia)

3.3. Aplicación en el marco protocolario de las tres desapariciones

Por otro lado, el tratamiento operativo y los protocolos de actuación de las autoridades, han cambiado significativamente en las últimas décadas, pero también persisten y se presentan errores en la respuesta inicial y en la coordinación institucional.

- **Caso Yeremi Vargas:**

Para entender este caso, hay que retroceder al año 2007, hace hoy 18 años. Yeremi Vargas, un menor de 12 años, desapareció el sábado 10 de marzo en Vecindario, Gran Canaria. Fue visto por última vez jugando en un solar cercano a la casa de su abuela, alrededor de las 13:30.

Cuando los familiares se dieron cuenta de que Yeremi ya no estaba, al encontrar su cubo amarillo tirado en el suelo, acudieron inmediatamente a la Guardia Civil y comenzaron a repartir carteles con su rostro. Dos horas después, la Guardia Civil llegó al lugar de los hechos. Dos horas después, la Guardia Civil llegó al lugar de los hechos. Según cuenta su madre en una entrevista publicada en el canal de YouTube *Esto Puede Salir Mal* (2024): "La policía inmediatamente estaba allí". Como parte del protocolo, se procedió a cerrar todas las salidas por carretera, puertos y aeropuertos, dada la naturaleza insular del caso.

Desde el principio, la Guardia Civil consideró la desaparición como un posible secuestro. El cierre de fronteras se justificó por lo que el periodista Carlos Berbel describe como un "fenómeno insular": "Había que cerrarlo todo, era una isla". A pesar de las primeras sospechas, se activó un protocolo tradicional que investigaba principalmente el círculo cercano de la víctima. Tal como confirmaba la madre, Ithaisa Suárez, en 2024: "Nos dijeron que, siempre que desaparece un menor, tiene que estar en el entorno. Es el protocolo que tienen que seguir sí o sí".

Sin embargo, en ese momento no existía un protocolo unificado en materia de desapariciones. A pesar de ello, el operativo de búsqueda se alineó con las primeras 72 horas, las más cruciales para la localización de un menor con vida. A lo largo de esos primeros días, las batidas y rastreos se hicieron con la colaboración de la ciudadanía.

Según el concejal de Seguridad de Canarias, Luis Campo, "2.000 o 3.000 personas estaban buscando por el municipio". La magnitud del operativo fue tal que, según fuentes de

Cadena Ser en 2024, se trató de "un operativo sin precedentes con cientos de efectivos y voluntarios". La implicación de la comunidad fue palpable y, a pesar de las intensas búsquedas, la resolución del caso se mantuvo incierta durante semanas.

Según datos del Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES), las Islas Canarias registraron 4.502 desapariciones en 2024, representando el 27,8% del total nacional de 16.147 casos.

- **Caso Marta del Castillo**

Para entender este caso, hay que retroceder al año 2009. Marta del Castillo, una joven de 17 años, desapareció el 24 de enero en Sevilla. La última vez que sus padres, Eva Casanueva y Antonio del Castillo, la vieron fue sobre las 17:30 h, cuando salió de casa con Miguel Carcaño, su exnovio. A las 21:00 h, su madre intentó llamarla por primera vez, pero saltó el contestador. Siguieron más intentos cada media hora. A las 22:30 h, preocupada, contactó con los amigos de su hija, entre ellos Samuel Benítez, para pedirle el teléfono de Miguel. En ese momento comenzaron las sospechas de que algo había pasado.

Este primer error pudo ser clave para que, 14 años después, no haya sido posible encontrar el cadáver, ha señalado en varias ocasiones el abuelo de Marta. Antonio del Castillo recorrió hospitales y la casa de Miguel en la calle León XIII, pero no encontró respuestas. A las 2:00 h de la madrugada del 25 de enero, acudió a la comisaría de la Policía Nacional de Nervión para denunciar la desaparición. Sin embargo, el agente que lo atendió le restó importancia, sugiriendo que Marta habría salido de fiesta o estaba en casa de una amiga.

A las 6:00 h del domingo, Antonio volvió a la comisaría para ampliar la denuncia e insistió en que Miguel Carcaño fue la última persona que vio a su hija. Le respondieron que "hasta el lunes" no había nada que hacer y que el Grupo de Menores se haría cargo. Finalmente, la primera actuación policial real ocurrió la tarde del 25 de enero, cuando el Grupo de Homicidios asumió el caso. Para entonces, Marta ya había sido asesinada, según la sentencia basada en la primera versión de Carcaño.

Mientras tanto, los familiares y amigos la buscaban sin ayuda oficial. "Las primeras horas estuvimos más solos que la una, sólo la familia y los amigos la buscamos", recordaba su padre en 2009. El caso de Marta puso sobre la mesa la falta de un protocolo de actuación

ágil en desapariciones de menores. "Quizás no exista ese protocolo de búsqueda porque la mayoría de las desapariciones de menores son voluntarias y éstos regresan al día siguiente...", reflexionaba su padre. Sin embargo, añadía que esto no debía servir de excusa para demorar las investigaciones: "El problema es éste, que a lo mejor el 90% de estos casos son chiquilladas. Quizás debería haber un fichero de antecedentes de desapariciones. Si una chica se ha ido siete veces los fines de semana, pues seguro que se ha ido una más. Pero mi hija nunca nos ha dado un problema, no hemos ido a la Policía para nada".

En total, pasaron más de 17 horas desde la denuncia hasta que la policía tomó en serio la desaparición. Las seis primeras horas son claves y hay que denunciar cuanto antes, advierte el comandante Manuel Ruiz, de la Policía Judicial de la Guardia Civil en Almería. Este plazo aparece en estudios internacionales sobre desapariciones: está demostrado que en esas primeras horas, seis arriba o abajo, es cuando más gente aparece, recalca el oficial. Ruiz forma parte de la red de 120 agentes especializados en desapariciones creada por Interior, con dos responsables por provincia, uno de Policía Nacional y otro de Guardia Civil.

En el mundo académico también se han estudiado diferentes perspectivas del caso. Herrero (2013) analizó el tratamiento audiovisual del caso en RTVE y Telecinco desde sus plataformas digitales. Por otro lado, Carreras y Román San Miguel (2010) estudiaron el impacto de las redes sociales como Facebook y Tuenti. Estas plataformas amplificaron la visibilidad del caso al difundir fotografías privadas extraídas de Tuenti, lo que llevó a la Fiscalía de Sevilla a abrir diligencias por posibles daños a la imagen de Marta y su familia.

- **Caroline del Valle**

Para entender este caso, hay que retroceder, esta vez no tanto, al año 2015. Caroline del Valle, una niña de 14 años, desapareció la madrugada del 15 de marzo en la Zona Hermética de Sabadell, Barcelona.

Esa noche, Caroline había informado a sus padres que dormiría en casa de una amiga, pero en realidad asistió a una fiesta en dicha zona junto a un grupo de jóvenes. La Zona Hermética, un área industrial de Sabadell, era un punto habitual de botellones y música en coches durante los fines de semana, donde menores y jóvenes se reunían a escondidas

de sus familias.

Alrededor de las 5:00 h, una patrulla policial hizo una ronda por la zona para disuadir a los grupos de jóvenes, lo que provocó que Caroline y sus acompañantes salieran corriendo para esconderse. Mientras la mayoría logró reunirse horas después en la estación de Sants, Caroline nunca llegó al punto de encuentro.

Las primeras horas tras su desaparición estuvieron marcadas por la desinformación y la falta de colaboración. Una de sus amigas aseguró a la madre de Caroline que la joven había pasado la noche en su casa y que regresaría pronto, lo cual resultó ser falso. Los testigos, en su mayoría menores tutelados que se escapaban habitualmente de centros de acogida, se negaron a declarar o no comparecieron cuando fueron citados.

El único sospechoso que ha tenido el caso en cinco años fue un joven llamado Justin, menor en 2015, quien en su primera declaración afirmó haber visto a Caroline esconderse debajo de un coche tras huir de la policía. Sin embargo, más tarde ofreció una versión diferente, asegurando haberla visto con tres hombres. A pesar de sus contradicciones y del hecho de que estuvo desaparecido durante dos horas tras la huida, volvió con la ropa cambiada y manchado de barro, nunca fue investigado a fondo y continuó con su vida sin consecuencias.

En cuanto al protocolo seguido, se ha señalado que los Mossos d'Esquadra no asumieron el caso como desaparición preocupante de inmediato. La madre de Caroline denunció que, en los primeros momentos, las autoridades minimizaron la situación, diciéndole que su hija estaría "de juerga por ahí y que ya volvería". Este retraso en la activación de los especialistas en desapariciones ha sido objeto de críticas, considerando que las primeras 72 horas son cruciales en estos casos.

Uno de los episodios más llamativos de la investigación ocurrió en 2018, cuando el ordenador personal y el diario de Caroline aparecieron en su casa tres años después de su desaparición, sin que la policía los hubiera recogido ni analizado previamente. A pesar de considerar el caso un hecho criminal, la jueza que instruía la investigación decidió archivarlo de forma provisional, lo que generó aún más frustración en la familia.

El periodista Alfonso Ojea, quien ha seguido de cerca el caso, ha denunciado el trato desigual que ha recibido la desaparición de Caroline respecto a otros casos mediáticos.

Señala que la justicia ha actuado con una "pereza exasperante" y que la madre de Caroline, Isabel Movilla, tiene razón en cada una de sus quejas. Ojea destaca que el caso refleja un claro agravio comparativo: "Una niña de 14 años, hija de una pareja humilde que tiene serios problemas para pagar el alquiler, no pesa lo mismo en un juzgado que otro tipo de desapariciones".

Cinco años después de la desaparición, en 2020, el caso pasó a la Unidad de Casos sin Resolver de los Mossos d'Esquadra. Sin embargo, Ojea advierte de que esta unidad, que podría parecer de élite, en realidad funciona más bien como un archivador donde se revisan pistas antiguas con ojos nuevos, lo que considera insuficiente.

Hasta la fecha, el paradero de Caroline sigue siendo desconocido, y su familia continúa luchando por respuestas y justicia. La madre de Caroline, desesperada, ha afirmado: "Tengo la sensación de que nadie la busca, ¿por qué nadie busca a mi hija?". En esa misma línea, la abogada de entonces de la familia también opina sobre el trabajo de los Mossos. Vanessa González, exabogada de la familia de Caroline del Valle, declaró en 2018: "Los Mossos tenían que haber colaborado más". En el otro lado de la moneda, están los testimonios de los Mossos d'Esquadra, el inspector de jefe de la Unidad de delitos, Jordi Domènech (2018) que en esos momentos el cuerpo no tenía "nuevas líneas para avanzar en la investigación de este caso". Pero aseguró que se destinaron "los mismos recursos y dedicación que a cualquier otro caso, como el de Susqueda y muchos otros" Se examinaron "cámaras, repetidores y tarificadores para seguir el rastro de los móviles, se organizaron batidas y se procedió a la reconstrucción de los hechos con testigos presenciales". Según la familia el juzgado rechazó llamar a declarar a otros 15 jóvenes durante la primera fase de investigación.

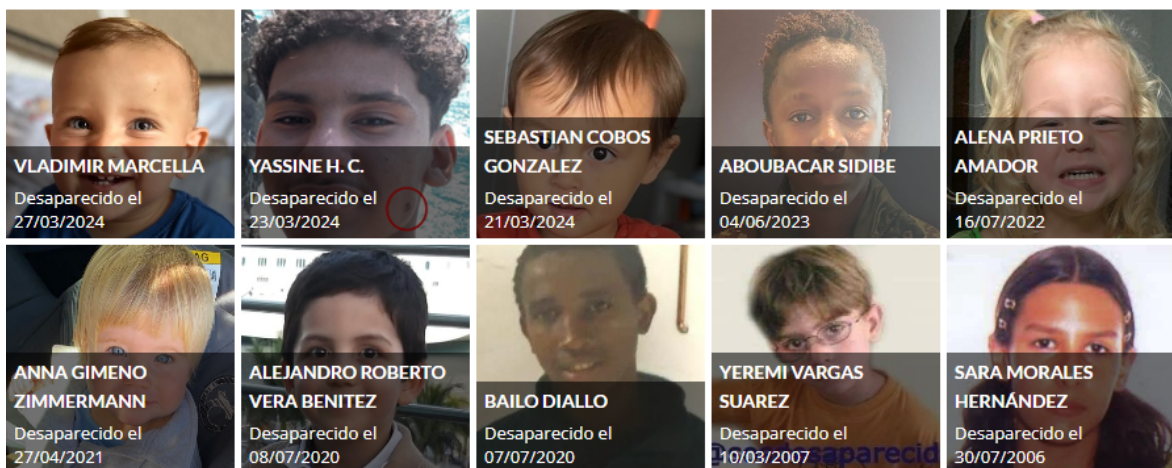


Imagen 4: Búsquedas activas de menores desaparecidos en las Islas Canarias. Fuente (SOS Desaparecidos)

3.4. Aplicación en el marco mediático-social de las tres desapariciones

Si volvemos atrás en este trabajo de investigación, se han analizado y explicado el marco social y las teorías de comunicación más recurrentes en el mundo. Pero ¿cómo han afectado esas teorías a las tres desapariciones examinadas?

Caso Yeremi Vargas

Agenda-setting:

La desaparición de Yeremi Vargas en 2007 tuvo una cobertura sostenida en los medios desde el inicio. El 10 de marzo de ese año marcó un verdadero estallido informativo a nivel autonómico, ya que Yeremi fue uno de los primeros niños desaparecidos en Canarias. Su fotografía se compartió rápidamente durante los primeros días de la búsqueda, convirtiéndose en un rostro familiar para todos los canarios, hasta el punto de que todavía es reconocible hoy en día.

El caso se convirtió en un tema recurrente en noticias y programas nacionales, marcando la agenda mediática casi todos los días. La naturaleza del caso, al tratarse de un menor y con la familia constantemente en los medios, ayudó a mantenerlo en la mente del público. Ithaisa, la madre, tardó en aparecer, ya que según ella “la policía me dijo que no podía estar en las búsquedas”(2024) por lo que una de las tías del menor asumió el papel de portavoz junto con el abuelo y el padre. Más adelante, Ithaisa comenzó a aparecer en los medios, prestando testimonio y compartiendo datos relevantes con el fin de dar visibilidad a la búsqueda del pequeño. El caso y la madre de Yeremi, se convierten en una

figura reconocible para toda la sociedad canaria. La población se volcó tanto en la búsqueda que esta se convirtió en el mayor dispositivo desplegado jamás en la isla.

Framing:

La narración del caso giró en torno a la imagen de un "niño inocente raptado", lo que subrayó su vulnerabilidad y la urgencia de encontrarlo. Los medios de comunicación adoptaron un enfoque que destacaba la inocencia del niño y la tragedia de una desaparición repentina, utilizando fotografías de Yeremi sonriendo y haciendo constantes referencias a su familia afectada. La cobertura mediática retrató a la madre como una figura de lucha incansable, lo que generó una gran empatía en la sociedad. Se reforzó con un tratamiento informativo que eliminaba cualquier duda o juicio sobre su entorno, logrando que el caso se mantuviera en la agenda mediática durante años y que la sociedad se movilizara de inmediato para buscarlo. Investigaciones previas han determinado que las coberturas sobre desapariciones promueven o pueden dar la impresión de que estos ocurren con más frecuencia de lo que realmente sucede. Como indica Redondo-García (2013, p. 241), "las historias que tienen a niños como protagonistas (...) son temas con especial atractivo, gracias a que provocan una reacción sentimental automática".

El poder simbólico del menor se intensifica cuando es representado como víctima o victimario (Altheide, 2002), en un discurso donde comparte protagonismo el miedo, otro factor determinante del relato mediático que busca atraer el interés de la audiencia a través del entretenimiento (Glassner, 1999; Altheide, 2003). Cuando la noticia pone al menor como víctima de un delito, el mensaje que se ofrece es el de un crimen contra lo sagrado, con todo el poder de atracción emotiva que tal imagen supone (Greer & McLaughlin, 2012).

Otro ejemplo que pone de manifiesto esta teoría es el seguimiento informativo que se realizó alrededor de Madeleine McCann en Portugal en mayo de 2007 (muy próximo al caso de Yeremi). En este caso, la prensa ofrece una cobertura con una marcada emotividad, dominado por la serialidad y la personalización (Luzón & Ferrer, 2008), construyendo una narración de suspense con un elevado componente icónico (Redondo-García, 2013). Además, se sumó un juicio mediático paralelo a los padres de la

menor, convirtiendo el caso en un evento global de infoentretenimiento. (Greer & McLaughlin, 2012)

Espiral del Silencio:

No se puede decir que hubo un gran silencio sobre este caso, ya que la opinión pública lo mantuvo en el centro de atención durante años. Sin embargo, con el tiempo, el interés en los medios comenzó a decaer. Esto muestra cómo la espiral del silencio puede llevar a una disminución gradual de la atención cuando no hay avances importantes en la investigación.

En "Laëtitia o el fin de los hombres", Ivan Jablonka se sumerge en la fascinante manera en que ciertos casos logran captar la atención del público y se convierten en temas candentes en nuestra sociedad. Según él, una noticia impactante no aparece de la nada; más bien, surge en la conciencia colectiva cuando se cruzan cuatro elementos esenciales: una historia conmovedora que toca las fibras más profundas, un entorno mediático que favorece su difusión, una sensibilidad colectiva lista para empatizar con el caso y un contexto político que puede aprovecharlo. Un claro ejemplo de esto es cómo Nicolas Sarkozy utilizó el asesinato de Laëtitia en 2011 para reforzar su discurso sobre seguridad y justicia.

Jablonka también establece un paralelismo con las "Historias trágicas" de François de Rosset, escritas en 1614, mucho antes de que existieran los medios de comunicación tal como los conocemos hoy. Estos relatos contaban sucesos dramáticos y violentos, pero su intención no era alimentar el morbo del lector. En lugar de eso, buscaban ofrecer una forma de catarsis, ayudando a las personas a lidiar con los traumas de su tiempo y a domesticar la idea de la muerte. Así, tanto las noticias de hoy como las historias del pasado cumplen una función emocional y social: canalizan el miedo y la tragedia, permitiendo que la sociedad procese sus propias ansiedades y conflictos internos. Jablonka resalta cómo los medios actuales, al igual que los relatos históricos, tienen la capacidad de convertir eventos individuales en símbolos colectivos que reflejan las tensiones y preocupaciones de una época específica.

Caso Marta del Castillo

Agenda-setting:

La desaparición y posterior asesinato de Marta del Castillo en 2009 se convirtió en uno de los casos más sonados en España, marcando un hito en la cobertura mediática por su perdurabilidad en el tiempo. Desde el instante de su desaparición, los medios se hicieron eco del caso con una atención intensa y diaria, dominando los principales informativos y programas durante meses e incluso años. Según Santiago Ramentol (2009), "el tema de Marta del Castillo viene a demostrar cómo los medios de comunicación le dan poca importancia a lo trascendente y a lo intrascendente, pero a la espectacularización le dan mucha importancia".

Asimismo, el presidente de la Junta de Andalucía en ese momento calificó el tratamiento como un "circo", criticando la ausencia de rigor y respeto, no solo hacia el caso, sino hacia la menor. Esta cobertura excesiva generó una saturación informativa que perpetuó el propio caso, convirtiéndolo en un fenómeno mediático. Como apunta José María Rodríguez (2013), redactor de Tribunales de El Mundo en Sevilla, "en los medios digitales, sobre todo, funcionan mucho las urgencias, lo que está pasando ahora mismo. Los sucesos para ese tipo de información son esenciales. Nosotros tenemos en la página web un apartado de 'noticias más leídas' y puedo decir que el caso de Marta ha sido en varias ocasiones el más leído". Además, Rodríguez señaló que la intensa labor de concienciación ciudadana llevada a cabo por los padres y amigos de Marta fue determinante para movilizar a la sociedad y aumentar la repercusión mediática del caso.

Framing:

En el caso de Marta del Castillo, desde el primer instante y desde las búsquedas iniciales de las que se hace eco la prensa, se construyó una narrativa emocional y personalizada: Marta fue presentada como víctima inocente; Miguel Carcaño, como villano principal; y los padres, como luchadores incansables por la justicia. En el documental "La niña de Sevilla" del año 2020, se refleja claramente esta teoría. José Carlos Fernández (2020) afirma: "La gente sentía y siente a Marta como alguien conocido, y esto se debe a la presencia en los medios de comunicación y por la injusticia del caso". En la misma línea, el locutor y periodista Carlos Herrera (2020) afirmó: "Marta era la hija de cualquiera de

nosotros". Desde otra perspectiva, se pone de manifiesto en este caso la violencia de género aunque la justicia, a día de hoy, no la considere como tal. Según Isabel Muntané, periodista y directora del máster de Género y Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona (2022), "las coberturas se hicieron desde una mirada de sucesos, apenas se buscaron voces expertas o entidades que explicaran elementos estructurales relacionados con la violencia machista".

El Consejo Audiovisual de Andalucía denunció que los medios vulneraron derechos fundamentales al emitir entrevistas con menores implicados y reconstrucciones no advertidas como simulaciones. Este enfoque morboso transformó el caso en un espectáculo emocional para consumo masivo, desdibujando los límites entre periodismo informativo y entretenimiento.

Igualmente, algunos expertos compararon esta cobertura con el sensacionalismo del caso Alcàsser. Miguel Túñez (2009), decano de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Santiago de Compostela, criticó las situaciones "de dudosa deontología" donde se hizo del dolor un espectáculo. Mónica Codina (2009), profesora de Deontología en la Universidad de Navarra, señaló que este enfoque abandona el ámbito informativo escueto para pasar al morbo mediante tertulias y apariciones en directo.

Espiral del Silencio:

No se puede decir que hubo un gran silencio sobre este caso, ya que la opinión pública lo mantuvo en el centro de atención durante años. En el caso Marta del Castillo, cualquier crítica al tratamiento mediático fue invisibilizada o desacreditada. Según Santiago Ramentol (2009), "los medios han establecido un juicio paralelo donde la opinión pública ya tiene su veredicto mucho antes de que las autoridades puedan recaudar todas las pruebas". Las redes sociales también amplificaron este juicio mediático, convirtiéndose en plataformas para el linchamiento digital. Javier Urra, ex defensor del menor, alertó sobre el impacto psicológico en los jóvenes por la exposición excesiva en redes sociales: "Los chavales más narcisistas cuelgan sus fotografías, y los padres deben estar atentos a los mensajes que se emiten". Artemi Rallo (2009), director de la Agencia Española de Protección de Datos, expresó preocupación por el desconocimiento general sobre cómo funcionan estas plataformas: "Los ciudadanos no saben que los contenidos que crean pasan a ser propiedad de la red".

El tratamiento informativo recibió críticas por parte del Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA), que denunció la espectacularización y el escaso rigor con el que los medios trataron el tema. Fernández Barrero (2010) señaló que muchos medios utilizaron como principal fuente el perfil que Marta tenía en Tuenti para reproducir mensajes intercambiados con los implicados o testimonios sobre su entorno social. Por ello, este caso marcó un precedente al posicionar las redes sociales dentro de la agenda mediática española frente a un acontecimiento trágico.

Caroline del Valle

Agenda-setting:

La desaparición de Caroline del Valle en marzo de 2015 no ocupó mucho tiempo en la agenda de los medios, a pesar de tratarse de una menor en circunstancias confusas. A diferencia del caso de Marta o Yeremi, no generó una atención constante ni personalizada. De esta forma, la cobertura fue esporádica y superficial, algo que contrasta con lo mencionado por Redondo-García (2013, p. 141) o Altheide (2002), quienes señalan que los niños como protagonistas suelen ser temas con especial atractivo. En ningún caso pareció —o supuestamente pareció— resultar de especial interés para los medios.

Como apunta la madre de la menor (2022), el caso no interesa porque Caroline es una niña que viene de una familia que no tiene dinero, humilde, de trabajadores: “No interesa el caso. Si tuviera dinero, sería diferente”. En esta misma línea habla la periodista de sucesos Rebecca Carranco (2018) haciendo alusión al síndrome de la mujer blanca, y cómo esto influye en una cobertura notoria en los medios: “Caroline es blanca, es guapa, es joven, pero no proviene de una familia acomodada. Un año después de que ella se esfumase, desapareció Diana Quer, que sí reúne todos los requisitos”. Del mismo modo, el abogado de la madre de Caroline, Manuel Navarrete (2018), cree que los medios deciden exclusivamente a qué se le dedica más atención. Muchos son los periodistas que llevan años en el mundo de los sucesos, que hablan de distintas características o factores que han contribuido (o no) a la poca presencia en los medios de comunicación, como señala la periodista Anna Punsí (2018), de la SER, existen elementos pragmáticos que determinan la presencia de los medios en la cobertura de ciertos hechos. Entre ellos destacan la proximidad del lugar de los hechos respecto a los centros de trabajo de los medios y la implicación que estos tienen en la búsqueda. Además, Punsí destaca que,

“después, durante el desenlace, la familia ya no puede alejar a los medios. Toni Muñoz, de *La Vanguardia*, recurre al contexto informativo: “El día que hay una moción de censura ya puedes publicar quién mató a Kennedy que nunca va a ser mediático”(2018). Por otro lado, Carol Espona y Gemma Guzmán (2018) con una dilatada experiencia en TVE y RNE, ponen de manifiesto el interés que pueda tener la policía en contar los avances de la investigación, ya que esto, según ellas “un elemento básico para que la historia siga viva”. Los tres periodistas coinciden en el origen social de los casos: “Parece que se asume como más normal que una persona pobre sea más propensa a que le pase cualquier hecho criminal. En cambio, cuando es una familia poderosa o de clase alta, sorprende y se pone el foco mediático”, resume Muñoz (2018).

Framing:

Esta teoría se manifiesta de una manera muy clara en el caso de Caroline del Valle, y es clave para entender por qué su desaparición recibió una cobertura mediática y cómo fue construida socialmente su figura como víctima.

Los medios tendieron a destacar ciertos elementos que influyeron en la percepción pública y en el nivel de urgencia con que se trató su desaparición. Por ejemplo, se enfatizó que Caroline se escapó tras una noche en una discoteca, lo que indirectamente asociaba su desaparición a una conducta “imprudente” o “esperada” en una adolescente rebelde. Sin embargo, se ha mencionado que Caroline comenzó a relacionarse con un grupo de jóvenes conflictivos y a cambiar su comportamiento antes de su desaparición. Por ejemplo, según *El Periódico* (2021): "Caroline. 14 años. Acaba de empezar el instituto y con este llegaron algunos cambios. Empezó a salir e incluso a coquetear con los primeros tragos a ese vaso que pasaba de mano en mano en los alrededores de la Zona Hermética de Sabadell".

Espiral del Silencio:

A diferencia de los casos anteriores, que se mantuvieron en el foco informativo, el de Caroline no generó una narrativa poderosa ni un movimiento ciudadano sostenido. El origen humilde de Caroline, sus cambios de conducta o su vinculación con entornos estigmatizados, dificultaron que tuviese relevancia o que el público se identificara con ella. Esta falta de “víctima perfecta” pudo haber favorecido ese silencio progresivo en la

opinión pública. Además, aparece el estigma sobre la conducta de Caroline contribuyó a este efecto: defender su caso podría interpretarse como defender a una adolescente “rebelde”, que se escapaba de casa y mentía a sus padres.

3.5. Justificación del análisis informativo tras la comparación de marcos

Tras concluir los marcos teóricos y aplicar sus principios a los tres casos seleccionados, resulta necesario centrarse en el tratamiento informativo que los medios han dado a estas desapariciones. Esa cobertura mediática no solo es un espejo de la realidad, sino que también forma y moldea la percepción social y puede llegar a influir en la gestión institucional de los casos.

Este análisis informativo permite observar cómo los factores teóricos previamente estudiados —como el perfil de la víctima, el contexto social o la narrativa mediática— se traducen en la práctica periodística. Es decir, si los elementos que la teoría señala como clave realmente condicionan la visibilidad de una desaparición ante los medios. En definitiva, esta parte resulta fundamental para determinar si las hipótesis formuladas en etapas previas se confirman empíricamente.

En primer lugar, se presenta un análisis cuantitativo, en el que se procederá a la recopilación y el examen detallado de las noticias publicadas sobre los tres casos seleccionados. Cabe destacar que dichas noticias provienen exclusivamente de medios de comunicación generalistas en su versión digital. Este análisis permite medir objetivamente el volumen, la frecuencia y la distribución de las noticias publicadas sobre cada caso.

Posteriormente, se desarrolla el análisis cualitativo, que permitirá valorar si la recopilación de noticias contiene los elementos clave que convierten un caso de desaparición en un fenómeno mediático, de acuerdo con lo expuesto en el apartado 2.5 de este trabajo. Este análisis está centrado en el contenido y la narrativa de dichas noticias, con el objetivo de detectar patrones, enfoques y posibles sesgos en la construcción mediática del suceso.

Ambas perspectivas son necesarias para comprender no solo cuánto se habla de una desaparición, sino cómo se habla de ella

CAPÍTULO III: ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO INFORMATIVO

4. Análisis cuantitativo

4.1. Justificación de los medios seleccionados

Para el análisis cuantitativo se han escogido los cuatro medios generalistas con mayor audiencia digital en España según los datos del medidor oficial del consumo digital GfK DAM de 2025:¹⁷ El Español, La Vanguardia, El Mundo y el ABC.

A la hora de seleccionar los medios de comunicación que se emplearán para el análisis en este trabajo, resulta esencial aplicar un criterio riguroso, lógico y justificado. Así, el primer medio en el ranking de impacto digital —aunque relevante en la actualidad— no resulta adecuado para el propósito del análisis, ya que fue fundado en 2015. Por una cuestión meramente cronológica, este medio no pudo cubrir de forma directa ni contemporánea los casos de Yeremi Vargas (2007) ni Marta del Castillo (2009), lo que limita la autenticidad y el contexto mediático original de dichas coberturas. Por su parte, El Mundo —fundado en 1989— y ABC —con más de un siglo de trayectoria—. El Mundo cuenta con una hemeroteca digital robusta y accesible; de esta forma cumple a la perfección el orden cronológico para el análisis cuantitativo. Por otra parte, se ha descartado La Vanguardia porque es prácticamente intransitable: los muros de pago en todas las publicaciones hacen muy difícil la búsqueda que se pretende realizar, además de que la hemeroteca no recoge todo de una manera ordenada ni cronológica, por lo que la búsqueda se complica aún más. Por ello, se ha previsto un medio sustitutivo para reemplazar a La Vanguardia, y el elegido es el ABC, con una trayectoria histórica y con una hemeroteca muy accesible, pudiendo hasta llegar a elegir el día y el año de la fecha que se quiere realizar, y además hacer hincapié en que este medio también está en el ranking —en el puesto número 6—.

En definitiva, en este análisis se ha priorizado el uso de medios en su versión digital que ofrezcan tanto solvencia histórica (por la disparidad de los años de los casos) como operatividad documental, criterios que cumplen con claridad El Mundo y el ABC.

¹⁷ <https://www.programaticaly.com/otras-noticias/elespanol-impone-medio-digital-leido-espana-enero-2025>

		Mes	
		Jan 25	
Rank	Marca	Usuarios Unicos (UU)	Audiencia Media Diaria Duración por UU (h:mm:ss)
1	El Español	18.739.542	2.947.446 0:10:54
2	La Vanguardia	16.837.414	2.021.495 0:08:14
3	El Mundo	16.606.407	2.362.898 0:14:48
4	AS	16.505.478	2.837.382 0:27:13
5	The Huffington Post	16.178.414	3.021.644 0:10:37
6	Diario ABC	15.961.438	2.168.011 0:12:29
7	OKdiario	15.067.999	1.996.769 0:10:24
8	El País	14.979.093	1.828.141 0:15:52
9	20 Minutos	14.755.163	1.783.759 0:16:14
10	Mundo Deportivo	14.355.380	1.885.089 0:11:58

Imagen 5: Ranking de los 10 medios digitales más consumidos en España durante enero de 2025, según el medidor oficial GfK DAM. 'El Español' lidera en usuarios únicos, mientras que 'AS' destaca por el mayor tiempo de permanencia por usuario. Fuente: GfK

4.2. Metodología de búsqueda

Para llevar a cabo el análisis cuantitativo, debido al volumen de los datos a analizar y la poca accesibilidad que se tiene en páginas creadas para la búsqueda masiva de noticias, se ha decidido hacer la búsqueda de la primera semana de desaparición —es decir, los 7 días naturales anteriores (contando el de la desaparición)— para hacer el análisis. La búsqueda se ha hecho de manera manual, un trabajo muy rudimentario, pero que, gracias a la buena selección de las hemerotecas de los dos periódicos, se ha complementado de una manera muy solvente. De esta forma, la búsqueda de esa cobertura inicial durante la primera semana se ha hecho en la hemeroteca de El Mundo¹⁸ y la hemeroteca del ABC¹⁹. En el caso de Caroline del Valle, también se han consultado medios locales y generalistas (*El País*, *La Vanguardia*, *Diari de Sabadell*, *Nació Digital*) debido a la escasa cobertura nacional inicial.

4.3. Variables para el análisis cuantitativo

Las variables de este análisis cuantitativo sirven para cuantificar de una manera objetiva y empírica la cobertura mediática que tuvieron los tres casos en la primera semana de

¹⁸ Hemeroteca del Mundo: <https://ariadna.elmundo.es/buscador/archivo.html>

¹⁹ Hemeroteca del ABC: <https://www.abc.es/hemeroteca/2025>

desaparición. El objetivo es medir el volumen y el ritmo de las publicaciones de los periódicos, tomando como base la visibilidad informativa de cada caso. Esos siete días, ese intervalo de tiempo, permitirá observar cómo reaccionaron los medios en los momentos iniciales, lo cual es clave para valorar la inmediatez, el interés informativo y el posible impacto social.

Se han recogido y clasificado las siguientes variables:

- Nombre del medio
- Nombre del caso (Yeremi, Marta o Caroline)
- Año de la primera y última publicación encontrada
- Número de artículos durante la primera semana
- Promedio de días entre publicaciones (para valorar la continuidad)
- Número de artículos de seguimiento tras la noticia inicial

4.3.1. Análisis cuantitativo de Yeremi Vargas

La primera noticia publicada sobre la desaparición de Yeremi Vargas apareció en el periódico provincial *Canarias7*.²⁰ Este medio fue el primero en informar del caso, lo cual no resulta sorprendente, ya que se trata de una cabecera con fuerte arraigo local y presencia directa en Gran Canaria, lo que le permitió reaccionar con rapidez ante los hechos.

La noticia está fechada el mismo día de la desaparición, el 10 de marzo de 2007, a las 23:24 horas. Este detalle es especialmente significativo, ya que la desaparición de Yeremi se produjo, según consta, entre las 13:50 y las 14:00 horas de ese mismo día. Es decir, si tomamos como referencia la primera hora estimada de la desaparición, tan solo habían pasado nueve horas y diez minutos. Más adelante, conforme prosiguieron los siguientes días a la desaparición del niño, *Canarias7* fue también uno de los primeros en actualizar la

²⁰ Primer medio digital en publicar la desaparición de Yéremi Vargas: <https://www.canarias7.es/>

información y en cubrir la movilización inmediata tanto de la familia como de las autoridades policiales, lo que refuerza su papel clave en la difusión temprana del caso.

Desaparece en Vecindario un menor de siete años

Un niño de siete años llamado Yeremi José Vargas desapareció ayer en Vecindario. El pequeño estaba jugando en el solar anexo a su casa, en la calle Honduras número 11 de la zona conocida como Los Llanos la última vez que fue visto. Tiene el pelo rubio, ojos castaños y utiliza gafas. Su familia está desesperada.



Imagen 6: Primera imagen de Yeremi Vargas publicada por Canarias7 en la noticia sobre su desaparición, ocurrida el 10 de marzo de 2007 en Vecindario (Gran Canaria). Fuente: Canarias7 (2007).

https://www.canarias7.es/hemeroteca/desaparece_en_vecindario_un_menor_de_siete_anos-KGCSN49120

Un día después de la desaparición del menor, y centrando el foco en los medios generalistas, el primero en hacerse eco del hecho es *La Vanguardia*, a nivel más nacional. *ABC* y *El Mundo* lo hacen casi al mismo tiempo.

Número de artículos durante la primera semana.

ABC: Durante el periodo comprendido entre el 10 y el 17 de marzo, *ABC* publicó 13 noticias relacionadas con el caso. La primera de ellas apareció el 12 de marzo a las 13:08 horas, 47 horas y 18 minutos después de la desaparición. Tras haber tardado tanto en

informar sobre la desaparición del menor, volvieron a publicar una nueva noticia relacionada con el caso en tan solo 3 horas y 19 minutos. A partir de ese momento, el medio actualizó y amplió la información a diario, con picos de publicación el 13 y el 15 de marzo, fechas en las que se llegaron a publicar dos y tres noticias, respectivamente. La última noticia se publicó al cumplirse una semana desde la desaparición de Yeremi.

El Mundo: Durante el periodo comprendido entre el 10 y el 17 de marzo, El Mundo publicó un total de 11 noticias, además de un álbum fotográfico con 10 imágenes de la búsqueda. La primera noticia se publicó el 12 de marzo a las 22:26 de la noche, es decir, 2 días, 8 horas y 36 minutos después de la desaparición, o lo que equivale a 56 horas y 36 minutos. Con esta tardanza, el medio publicó un día después y el medio intensificó su cobertura con dos nuevas noticias y un reportaje gráfico. A partir de entonces, actualizó la información de manera constante cada día, sin interrupciones, con un pico el 15 de marzo, donde se publicaron tres noticias en distintos momentos del día. La última publicación apareció el 17 de marzo, coincidiendo con el séptimo día de búsqueda.

Promedio de días entre publicaciones (para valorar la continuidad)

ABC: Para construir esta variable y calcular la continuidad de las noticias, se ha determinado la diferencia de días entre cada artículo y el siguiente. Aunque en algunos casos la diferencia es 0 (ya que hay jornadas con más de una publicación), esas actualizaciones indican una cobertura persistente del caso.

En otros casos, la diferencia es de 1 día, lo que demuestra una frecuencia de publicación diaria. Es importante destacar que nunca pasaron más de dos días sin que se publicara una noticia, lo que evidencia un seguimiento constante por parte del medio.

Es decir, se ha procedido a sumar el total de días que transcurren entre una noticia y la siguiente, obteniendo una suma total de 5 días entre publicaciones. Dado que se han recogido 13 publicaciones, existen doce intervalos de tiempo entre ellas (es decir, se calcula el tiempo entre la primera y la segunda, entre la segunda y la tercera, y así sucesivamente hasta la del 17 de marzo).

Las diferencias, siguiendo el orden cronológico, fueron las siguientes:

- 12/03 a 12/03 = 0 días
- 12/03 a 13/03 = 1 día
- 13/03 a 13/03 = 0 días
- 13/03 a 13/03 = 0 días
- 13/03 a 14/03 = 1 día
- 14/03 a 15/03 = 1 día
- 15/03 a 15/03 = 0 días
- 15/03 a 15/03 = 0 días
- 15/03 a 16/03 = 1 día
- 16/03 a 16/03 = 0 días
- 16/03 a 16/03 = 0 días
- 16/03 a 17/03 = 1 día

El Mundo: Se sigue el mismo procedimiento que con el ABC, En este caso, también se observan varias publicaciones dentro del mismo día, lo que refleja una cobertura persistente e inmediata del caso.

En otros momentos, la diferencia entre publicaciones es de 1 día, lo que confirma una frecuencia diaria en la publicación de contenidos relacionados con la desaparición de Yéremi Vargas. No se detectan intervalos mayores a un día, lo cual indica un seguimiento muy estrecho del caso en sus primeros días.

Se ha procedido a sumar el total de días que transcurren entre una noticia y la siguiente, obteniendo una suma total de 5 días entre publicaciones. Como se han recogido 11 publicaciones, existen 10 intervalos de tiempo entre ellas (es decir, entre la primera y la segunda, entre la segunda y la tercera, y así sucesivamente hasta la última del 17 de marzo).

Las diferencias, siguiendo el orden cronológico, fueron las siguientes:

- 12/03 a 13/03 = 1 día
- 13/03 a 13/03 = 0 días
- 13/03 a 13/03 = 0 días
- 13/03 a 14/03 = 1 día
- 14/03 a 15/03 = 1 día
- 15/03 a 15/03 = 0 días
- 15/03 a 15/03 = 0 días
- 15/03 a 16/03 = 1 día
- 16/03 a 17/03 = 1 día
- 17/03 a 17/03 = 0 días

Medio	Nº de publicaciones	Nº de Intervalos	Suma total de días entre publicaciones	Promedio de días entre publicaciones
ABC	13	12	5	0,42 días
El Mundo	11	10	5	0,5 días

Tabla II: Comparativa del promedio de días entre publicaciones en ABC y El Mundo sobre el caso de Yeremi Vargas

4.3.2. Análisis cuantitativo de Marta del Castillo

El primer medio de comunicación que alertó de la desaparición de Marta del Castillo fue un canal de televisión, en concreto *Canal Sur*, que informó sobre el caso en su informativo diario *Noticias 1* el 26 de enero de 2009, dos días después de la desaparición de la joven. Ningún medio, ya fuera generalista, local o provincial, habló de la desaparición de Marta el 24 de enero.

La noticia se dio en el informativo diario *Noticias 1* de Canal Sur Televisión, que teóricamente se emite a las 14:30 horas, según el horario estipulado por la propia cadena.

Si tomamos como referencia la primera denuncia presentada por los padres de la menor —que, como se ha señalado anteriormente, fue a las 2:00 de la madrugada del 25 de enero—, habrían transcurrido 1 día, 12 horas y 30 minutos, es decir, un total de 36 horas y 30 minutos.

Número de artículos durante la primera semana.

ABC: En el periodo comprendido entre el 24 y el 31 de enero, el periódico *ABC* publicó 23 noticias relacionadas con Marta. La primera de estas noticias fue el 26 de enero a las 20:38 de la tarde, es decir, 2 días, 18 horas y 38 minutos después de la primera denuncia interpuesta por la familia de la menor.

A partir de ese momento, la actualización del caso fue muy frecuente, con una nueva publicación al día siguiente. Lo que llama la atención de las noticias posteriores es la constante actualización de las mismas: muchas de ellas fueron editadas o ampliadas conforme avanzaban los hechos.

La primera noticia informaba de manera escueta y con tono de alerta sobre la desaparición de la menor tras no regresar a casa el sábado anterior, y marca el inicio de un creciente interés por el caso. El martes 27, el diario duplicó la información con dos artículos, y esa duplicidad se mantuvo el miércoles 28, cuando *ABC* volvió a publicar dos noticias seguidas. El día 29 se produjo el pico máximo de publicaciones: el periódico publicó tres noticias en un solo día, ya que el caso de Marta empezaba a movilizar a vecinos y redes sociales. El viernes 30 se mantuvo una cobertura elevada, con dos artículos nuevos.



Desaparición de Marta del Castillo, primera noticia en Canal Sur (2009)

Imagen 7: Primera mención en televisión sobre la desaparición de Marta del Castillo. Canal Sur Televisión informó del caso en su informativo Noticias 1 el 26 de enero de 2009, dos días después de la desaparición de la joven sevillana.

Fuente: Canal Sur Televisión (2009)

El Mundo: Durante el periodo comprendido entre el 24 y el 31 de enero, el periódico *El Mundo* publicó 5 noticias relacionadas con Marta: tres noticias escritas y dos vídeos. Además de una actualización relevante el 28 de enero. La primera noticia que publica este medio es el 26 de enero a las 20:33 de la tarde, es decir, 2 días, 18 horas y 33 minutos. Después de esta noticia, la siguiente en aparecer tarda en llegar: con esa actualización relevante anteriormente citada, pasan 1 día, 22 horas y 4 minutos. Sin embargo, se prevé e intuye que, sin esa actualización del día 28, la noticia habría quedado registrada el día 27, aunque no se puede determinar la hora exacta.

Es más, si no se cuenta esa actualización del 28, el pico de mayor intensidad informativa corresponde al día 27, con dos publicaciones en esa jornada. A la inversa ocurre con el día 28: si se considera la actualización, ese día sí hay noticia; pero si no se tiene en cuenta (porque se trata de una modificación de algo ya publicado, lo cual es importante señalar), *El Mundo* no publica ningún artículo nuevo.

A partir del 29 y 30 de enero, el contenido ya no es redactado, sino que es visual, incorporando dos vídeos a la cobertura informativa.

Promedio de días entre publicaciones (para valorar la continuidad)

ABC: Aquí se sigue el mismo procedimiento que en análisis del caso de Yeremi Vargas, En este caso, también se observan varias publicaciones dentro de un mismo día, lo que refleja una cobertura persistente e inmediata del caso. Hay que recordar que se han publicado 23 noticias en una semana por lo que se observa una cobertura muy intensa desde el primer momento, desde esa primera noticia. No se detectan intervalos de más de un día entre publicaciones, lo que reitera que el caso fue seguido de manera sistemática por parte del medio en su versión digital.

Se ha procedido, de nuevo, a sumar el total de días que transcurren entre una noticia y la siguiente, obteniendo una suma total de 3 días entre publicaciones. Como se han registrado en esa semana 23 noticias entre el 26 y 30 de enero, eso implica 22 intervalos de tiempo.

Las diferencias, en orden cronológico, fueron las siguientes:

- 26/01 a 26/01 = 0 días
- 26/01 a 27/01 = 1 día
- 27/01 a 27/01 = 0 días
- 27/01 a 27/01 = 0 días
- 27/01 a 27/01 = 0 días
- 27/01 a 27/01 = 0 días
- 27/01 a 27/01 = 0 días
- 27/01 a 28/01 = 1 día
- 28/01 a 28/01 = 0 días

- 28/01 a 28/01 = 0 días
- 28/01 a 28/01 = 0 días
- 28/01 a 28/01 = 0 días
- 28/01 a 28/01 = 0 días
- 28/01 a 29/01 = 1 día
- 29/01 a 29/01 = 0 días
- 29/01 a 29/01 = 0 días
- 29/01 a 29/01 = 0 días
- 29/01 a 29/01 = 0 días
- 29/01 a 29/01 = 0 días
- 29/01 a 29/01 = 0 días
- 29/01 a 29/01 = 0 días
- 29/01 a 29/01 = 0 días
- 29/01 a 30/01 = 1 día
- 30/01 a 30/01 = 0 días



El Mundo: Se sigue el mismo procedimiento. Aunque en algunos casos la diferencia es 0 (ya que hay jornadas con más de una publicación), esas actualizaciones indican una cobertura persistente del caso.

En otros casos, la diferencia es de 1 día, lo que demuestra una frecuencia de publicación diaria. Es importante subrayar que nunca pasaron más de dos días sin que se publicara una noticia, lo que señala un seguimiento insistente por parte del Mundo.

De esta forma, se ha procedido a sumar el total de días que transcurren entre una noticia y la siguiente, alcanzando una suma total de 4 días entre publicaciones. Dado que se han recogido 5 publicaciones, existen 4 intervalos de tiempo entre ellas (dicho de otra manera, se calcula el tiempo entre la primera y la segunda, entre la segunda y la tercera, y así sucesivamente hasta la del 30 de enero).

Las diferencias, siguiendo el orden cronológico, fueron las siguientes:

- 26/01 a 27/01 = 1 día
- 27/01 a 27/01 = 0 días
- 27/01 a 29/01 = 2 días
- 29/01 a 30/01 = 1 día
-

MEDIO	Nº de publicaciones	Nº de intervalos	Suma total de días entre publicaciones	Promedio de días entre publicaciones
ABC	23	22	3	0,12 días
EL Mundo	5	4	4	1 día

Tabla III: Comparativa del promedio de días entre publicaciones en ABC y El Mundo sobre el caso de Marta del Castillo

4.3.3. Análisis cuantitativo de Caroline del Valle

La primera noticia sobre la desaparición de Caroline del Valle no apareció en prensa hasta el 19 de febrero de 2016, es decir, 342 días después de su desaparición, ocurrida el 15 de marzo de 2015; o lo que es lo mismo, 11 meses y 7 días más tarde.

Aun sin haber realizado este análisis con *ABC* y *El Mundo*, y recurriendo a otro tipo de cabeceras generalistas —nacionales, locales, etc.— (porque no ha quedado más remedio, ya que de lo contrario el análisis se habría visto muy limitado), no hay nada publicado en la primera semana tras la desaparición de la menor, es decir, entre el 15 y el 22 de marzo.

Es más, tampoco se encuentra nada en las semanas posteriores. La cobertura comienza a partir de febrero de 2016, casi un año después del suceso, y se mantiene de forma muy esporádica en los años siguientes.

Por este motivo, se ha analizado el periodo comprendido entre 2016 y 2018 con el objetivo de establecer un marco temporal comparable al de los otros dos casos estudiados, tomando como referencia la primera noticia publicada sobre el caso y las seis siguientes.

A continuación se presenta el listado de artículos encontrados:

Fecha	Medio	Titular resumido
19/02/2016	Diari de Sabadell	Los Mossos buscaron ropa de Caroline en el Castell
10/03/201	El País	Entrevista a la madre: “La tierra no puede haberse tragado a mi hija”
03/04/2016	ABC	Sin rastro de la niña Caroline, desaparecida en Sabadell
24/10/2016	Nació digital	El misterio persiste
29/10/2016	La Vanguardia	Sin pistas de Caroline del Valle
10/03/2017	La Vanguardia	Sabadell busca sin pistas a una niña desde 2015
15/06/2018	La Vanguardia	Tres años desaparecida y

		sin pistas
--	--	------------

Tabla IV: Principales noticias publicadas sobre la desaparición de Caroline del Valle entre 2016 y 2018. La cobertura mediática fue tardía y esporádica, comenzando casi un año después

Número de artículos durante 2016-2018

La cobertura mediática durante el periodo analizado es muy escasa si se compara con la intensidad informativa de los casos de Marta del Castillo o Yéremi Vargas, estos últimos tuvieron publicaciones en esa primera semana de desaparición, Caroline, no. A lo largo de más de tres años, únicamente se han localizado siete publicaciones en medios de comunicación, repartida en prensa local, regional y nacional.

Aun con esas siete publicaciones, la cobertura que se realizó fue muy paulatina, esporádica y muy espaciada en el tiempo. La primera noticia aparece 342 días después de la desaparición de Caroline. Se trata de una cobertura mediática dispersa y poco sistemática.

Promedio de días entre publicaciones (para valorar la continuidad)

Para valorar la continuidad informativa, se ha calculado la diferencia de días entre cada artículo y el siguiente, siguiendo el mismo procedimiento que en los casos anteriores.. Es importante decir que sí pasaron varios meses sin que se publicara una noticia, lo que señala casi un seguimiento nulo.

De esta forma, se ha procedido a sumar el total de días que transcurren entre una noticia y la siguiente, alcanzando una suma total de 847 días entre publicaciones. Dado que se han recogido 7 publicaciones sobre el caso; hay 6 intervalos de tiempo entre ellas (es decir, se calcula el tiempo entre la primera y la segunda, entre la segunda y la tercera, y así sucesivamente hasta la última localizada en junio de 2018).

Las diferencias, siguiendo el orden cronológico, fueron las siguientes:

- 19/02/2016 → 10/03/2016: 20 días
- 10/03/2016 → 03/04/2016: 24 días

- 03/04/2016 → 24/10/2016: 204 días
- 24/10/2016 → 29/10/2016: 5 días
- 29/10/2016 → 10/03/2017: 132 días
- 10/03/2017 → 15/06/2018: 462 días

Medio	Nº publicaciones	Nº intervalos	Suma total de días entre publicaciones	Promedio de días entre publicaciones
Todos	7	6	847	141,2 días

Tabla V: Comparativa del promedio de días entre publicaciones sobre el caso de Caroline del Valle

Caso	Promedio de días entre publicaciones
Yeremi Vargas	ABC: 0,42 días El Mundo: 0,5 días
Marta del Castillo	ABC: 0,12 días El Mundo: 1 día
Caroline del Valle*	141,2 (total de publicaciones)

Tabla VI: Comparativa del promedio de días entre publicaciones de los tres casos analizados

*En el caso de Caroline del Valle, se ha considerado el total de publicaciones localizadas en todos los medios, dada la escasez y dispersión informativa del caso.

5. Análisis cualitativo

5.1. Justificación de las noticias seleccionadas

Para el análisis cualitativo se van a seguir utilizando las mismas noticias que se han empleado en el análisis cuantitativo, con los mismos medios de comunicación.

Al observarse la cantidad de noticias publicadas —sobre todo en los dos primeros casos durante la primera semana de desaparición—, el análisis cualitativo (que se corresponde con el apartado 2.5 de este trabajo) no se realizará con todas las noticias. Se resaltarán aquellas en las que, de manera objetiva, se aprecien elementos que puedan contribuir a identificar los factores clave para que un caso de desaparición sea mediático.

5.2. Variables para el análisis cualitativo

Para este análisis se han definido una serie de categorías que permiten evaluar por qué un caso de desaparición puede adquirir mayor relevancia mediática.

Se han recogido y clasificado las siguientes variables:

- **Perfil de la víctima:** Se analizará la edad, género, raza, clase social y estética (por ejemplo, si presenta una “cara de ángel”), o si encaja en el arquetipo de “víctima perfecta” o en el llamado *síndrome de la mujer blanca*, es decir, si es joven, blanca, atractiva y de clase media-alta.
- **Narrativa construida:** Se observará si los medios construyen una historia emocionalmente potente, con conflicto y tensión narrativa. Se trata de identificar si el caso se presenta como un “misterio” o como una tragedia.
- **Framing mediático:** Se estudiará el encuadre del caso, es decir, si la víctima aparece como inocente o, por el contrario, se la muestra como una adolescente rebelde. También se analizará si la familia es representada como ejemplar o desestructurada. Se prestará atención a si se refuerzan estereotipos o estigmas sociales.
- **Participación familiar:** Se valorará el nivel de visibilidad y activismo de los familiares en los medios y redes sociales, así como la convocatoria de ruedas de prensa, entrevistas o la movilización social promovida por el entorno cercano y familiar.

- **Clase social y capital simbólico:** Se examinará el nivel económico de la familia y su capacidad para influir en la agenda pública. Aquí entran en juego los apoyos institucionales, la existencia de contactos influyentes o la participación de abogados con presencia mediática.
- **Evolución del caso:** Se estudiará si hubo giros narrativos que contribuyeron al interés informativo por parte de la opinión pública, como la aparición de sospechosos, contradicciones en la investigación o fallos judiciales.
- **Apelación emocional:** Se analizará el uso de recursos emocionales en el lenguaje periodístico, como expresiones relacionadas con el dolor, la angustia, la ternura, la inocencia o la rabia. También se observará si hay amarillismo o sensacionalismo en las informaciones o titulares.
- **Tratamiento visual:** Se evaluará la elección de imágenes, colores, composiciones y estéticas utilizadas en portadas o artículos. Además, se observará si se recurre a imágenes idealizadas o de los propios familiares.
- **Presencia en redes sociales:** Se considerará la viralización del caso en redes sociales, la aparición de *hashtags*, campañas digitales o movilizaciones ciudadanas. Esta variable es especialmente relevante, ya que los casos analizados están separados en el tiempo, y las redes sociales no estuvieron presentes en todos ellos porque aún no tenían tanta relevancia ni eran tan populares.
- **Factores institucionales o políticos:** Se tendrá en cuenta el nivel de involucramiento de las autoridades, posibles retrasos en la investigación y si el caso generó críticas al sistema judicial o policial.

5.2.1. Análisis Cualitativo Yeremi Vargas

Perfil de la víctima: Niño de 7 años, varón, blanco, clase trabajadora. Imagen de niño inocente y vulnerable. Encaja en el arquetipo de víctima perfecta. Esto se encuentra a lo largo de las noticias que se han analizado. La primera noticia de *Canarias 7*, el 10 de marzo de 2007: “Desaparece en Vecindario un menor de siete años”, o la primera del *ABC*: “Desaparece en el sur de Gran Canaria un pequeño de siete años mientras jugaba”; ambas lo titulan como niño y hacen hincapié en su edad. *ABC* resalta la palabra “jugaba”: víctima perfecta y un niño inocente que estaba únicamente jugando.

Narrativa construida: El caso desde el primer instante se presenta como un misterio: desaparición repentina en un margen de poco tiempo, búsqueda a contrarreloj, incertidumbre, hipótesis de secuestro. Esto aparece en *ABC*, el 12 de marzo de 2007: “La familia del niño desaparecido en Gran Canaria teme que se lo hayan llevado” o en otra noticia de *ABC*: “Se refuerza la hipótesis del secuestro en la desaparición del pequeño Yeremi”.

Framing mediático: Víctima inocente, familia trabajadora y unida. Se refuerza el estereotipo de familia ejemplar y niño bueno. Esto se observa en la noticia de *ABC*, publicada el 14 de marzo de 2007: “La salud de Yeremi corre peligro porque necesita medicación”; con este titular se enfatiza la vulneración y la preocupación familiar. Otro ejemplo, en la noticia publicada en *El Mundo*, el 13 de marzo de 2007: “Yeremi es tímido y asustadizo y creemos que podrían haberle agarrado por detrás”.

Participación familiar: Familia muy visible: entrevistas, comparecencias públicas, participación en batidas y manifestaciones. Movilización social importante en la isla. Esto se observa, por ejemplo, en una noticia publicada en *El Mundo*, el 17 de marzo de 2007: “Canarias lleva a cabo un despliegue sin precedentes para encontrar a Yeremi”, o en el mismo día y en el mismo medio: “Un millar de personas intensifica la búsqueda de Yeremi en la isla de Gran Canaria” o en la primera noticia publicada de nuevo por *El Mundo*: “Cientos de personas buscan en Gran Canaria a Yéremi José, desaparecido el sábado”. Esto cuenta como movilización masiva por parte de la familia y la opinión pública.

Clase social y capital simbólico: Clase trabajadora, sin grandes recursos ni contactos. Sin embargo, el apoyo institucional llegó gracias a la presión social y mediática, no por capital simbólico propio. Cabe mencionar que no hay noticias que alaben o aseguren recursos o contactos privilegiados; se muestra en todo momento a una familia humilde. Sin embargo, sí que a nivel institucional hubo apoyo desde el primer momento, como por ejemplo en la noticia publicada por *ABC*, el 15 de marzo de 2007: “La Guardia Civil y Ejército amplían la búsqueda de Yeremi ante la ausencia de pistas” o “La Policía amplía el radio de búsqueda de Yeremi a otros municipios grancanarios”, noticia de *El Mundo*, el 13 de marzo de 2007, o la noticia publicada en el mismo medio, el 14 de marzo de 2007: “El Ejército se une a la búsqueda de Yeremi”.

Evolución del caso: Interés inicial muy alto, especialmente durante la primera semana (esto se observa en el análisis cuantitativo). Se barajan muchas hipótesis: desde un secuestro, aparición de sospechosos, búsqueda intensiva. Esto se observa, por ejemplo, en la noticia publicada por *ABC*, el 16 de marzo de 2007: “Se refuerza la hipótesis del secuestro en la desaparición del pequeño Yeremi” o “Sin rastro de Yeremi después de seis días de intensa búsqueda”, noticia publicada en *ABC*, el 15 de marzo de 2007. El interés mediático puede verse disminuido por no haber avances claros.

Apelación emocional: Uso frecuente de fotos del niño sonriente, en su cartel de búsqueda, declaraciones de la madre: “Mi hijo necesita medicación”, “No podemos vivir sin él”. Uso de la palabra *pequeño* en casi todas las publicaciones. Lenguaje periodístico cargado de emoción y angustia. Como por ejemplo, de nuevo: “La salud de Yeremi corre peligro porque necesita medicación”, noticia de *ABC*, el 14 de marzo de 2007.

Tratamiento visual: Fotos escolares, imágenes familiares, carteles de búsqueda con colores llamativos. Imágenes de batidas y manifestaciones. Como por ejemplo, en la noticia publicada en *El Mundo*, el 13 de marzo de 2007: álbumes de las batidas, manifestaciones, carteles de búsqueda. 10 fotos en total.

Presencia en redes sociales: En 2007, la presencia en redes sociales era limitada. Hubo más movilización ciudadana y difusión en foros, pero no una visualización como en casos posteriores. Esa movilización social se observa en la noticia publicada en *El Mundo*, el 17 de marzo de 2007: “Un millar de personas intensifica la búsqueda de Yeremi en la isla de Gran Canaria”. No se documentan hashtags ni viralización digital relevante en 2007.

Factores institucionales/políticos: Intervención de Guardia Civil, Ejército y autoridades locales. Cobertura de las acciones institucionales, pero también críticas por falta de resultados y avances en la investigación. Esto se ve en la noticia publicada en *ABC*, el 15 de marzo de 2007: “Guardia Civil y Ejército amplían la búsqueda de Yeremi ante la ausencia de pistas”, o en una noticia del mismo medio, el mismo día: “El delegado del Gobierno asegura que las investigaciones sobre Yeremi se amplían a la familia o amigos”, o en *El Mundo*, el 13 de marzo de 2007: “La Policía amplía el radio de búsqueda de Yeremi a otros municipios grancanarios”, o “El Ejército se une a la búsqueda de Yeremi”, de *El Mundo*, el 14 de marzo de 2007. O de nuevo, en *ABC*, una noticia publicada el 16 de marzo de 2007: “Submarinistas de la Guardia Civil se unirán mañana a la ‘infructuosa’

búsqueda de Yeremi”. En resumidas cuentas, las autoridades forman parte de 6 de las 13 noticias que publica *ABC*, y aparecen en el titular. Por otra parte, en *El Mundo*, 5 de las 11 noticias publicadas por la cabecera.

5.2.2. Análisis Cualitativo Marta del Castillo

Perfil de la víctima: Adolescente de 17 años, blanca, clase media, con físico, síndrome de la mujer blanca. Imagen de la “chica normal” y simpática. Encaja en el arquetipo de víctima perfecta. Esto se observa en “La primera noticia informa de manera escueta y con tono de alerta sobre la desaparición de una menor tras no regresar a casa el sábado anterior”, noticia dada por el *ABC*, el 26 de enero de 2009. El titular “Buscan a una menor desaparecida en la noche del sábado al regresar a su casa” y el tono subrayan la juventud y vulnerabilidad de Marta, reforzando el arquetipo de víctima inocente y de clase media. Además, se construyó una imagen de “buena chica”, reforzada por noticias como “Ahora está leyendo *Crepúsculo*”, noticia dada por el *ABC*, el 27 de enero de 2009, donde se destaca su afición por los libros juveniles. Asimismo, titulares como “Marta era una niña muy confiada... a lo peor eso es lo que le ha perdido”, noticia publicada un solo día después por el mismo periódico. Titulares que refuerzan esa inocencia y dulzura.

Narrativa construida: Desde un primer momento el caso se presenta con un misterio inicial y con una tensión narrativa muy marcada. El titular de *El Mundo*, del 27 de enero de 2009, “La pista del Cristo en mitad de la noche” introduce elementos propios de suspense, de novela negra. Lo que convierte en una desaparición con conflicto. Esta narrativa se complementa con traiciones, sospechosos cercanos e interrogatorios: “La policía interroga al amigo que acompañó a Marta del Castillo”, noticia publicada en el *ABC*, el 27 de enero.

Framing mediático: Víctima inocente, familia unida y luchadora. Entorno de amigos y novios. Marta fue retratada como una víctima inocente. No hay ninguna noticia que la vincule a comportamientos problemáticos. Por el contrario, se subraya su carácter confiado, su gusto por la lectura y su vida cotidiana. “Ahora está leyendo ‘*Crepúsculo*’”, artículo del *ABC*, el 27 de enero de 2009. Este detalle trivial sobre la lectura de Marta humaniza su figura, una chica normal que en esa época era fan, como todas las adolescentes, del fenómeno de *Crepúsculo*. Además, se resalta su afición a la lectura, que contribuye a crear una imagen positiva y empática. La columna de opinión bajo el título

de “A Marta”, publicada el 28 de enero de 2009, es una carta abierta a la joven desaparecida. Carta que la trata como un símbolo de esperanza y ternura. Refuerza el tratamiento angelical en torno a la figura de Marta. La cobertura insiste en la inocencia de la víctima y la unidad familiar.

Participación familiar: Implicación familiar muy activa: entrevistas, ruedas de prensa, movilizaciones, presentes siempre en los medios y redes sociales. El padre de Marta se convierte en el portavoz y en un referente social y mediático. “El padre de la niña desaparecida: ‘Un menor escuchó gritos en el portal a esa hora’”, noticia publicada el 27 de enero de 2009 en el ABC. También organizaron y promovieron movilizaciones sociales: “Miles de personas se manifiestan para pedir el regreso de Marta”, noticia publicada cuando se cumplió una semana y dos días de la desaparición, el 1 de febrero de 2009, o “Todos somos Marta”, vídeo sobre la desaparecida publicado en YouTube el 27 de enero de 2009. Estas acciones de los padres ayudaron a mantener el caso en la agenda mediática y generaron una gran movilización ciudadana.

Clase social y capital simbólico: Aunque no se sabe el nivel económico, es de clase media y parece contar con cierto capital simbólico, que le permite tener acceso a abogados mediáticos y apoyo de asociaciones. Como por ejemplo, la noticia publicada en el ABC, el 30 de enero de 2009: “No es tiempo de llorar. Es tiempo de buscar a Marta”. Aquí aparece el padre de Mari Luz dando apoyo a la familia de Marta, una figura reconocida por la opinión pública y una voz conectora: al final le había pasado lo mismo. Muestra su apoyo una figura clave en el mundo de los desaparecidos. La familia logra la movilización social, como en el ejemplo de una noticia publicada en el ABC, el 30 de enero de 2009, o “Movilización multitudinaria y muestras de solidaridad”, publicada el 29 de enero de 2009. Además, el caso se llevó hasta los terrenos de juego, como muestra la noticia de “El Sevilla se vuelca con Marta”, publicada el 28 de enero de 2009.

Evolución del caso: El caso de Marta del Castillo tuvo una cobertura alta e intensa desde el principio. El caso tuvo constantes giros, desde un amigo interrogado, nuevas pistas y declaraciones contradictorias. Noticias como “Los datos del ordenador de Marta no han dado ningún resultado determinante”, noticia publicada en el ABC, el 28 de enero de 2009, y el seguimiento diario —de nuevo se recalca ese análisis cuantitativo—, que hubo muchas noticias tanto en el ABC como en El Mundo, alimentaron la cobertura y el interés

público. Esto mantuvo el caso vivo informativamente, incluso antes de que se conociera la implicación de Miguel Carcaño.

Apelación emocional: Uso intensivo de imágenes familiares, fotos de la infancia, declaraciones emotivas (“Solo queremos encontrar a Marta”). Todos y cada uno de los titulares y artículos recurren continuamente a un lenguaje emocional. Artículos como “Todos somos Marta”, publicado en el ABC el 27 de enero de 2009, o “A Marta”, publicado en el ABC el 28 de enero de 2009, buscando esa empatía directa del lector con la víctima, o “Sevilla, conmocionada con la desaparición de Marta”, publicada el 30 de enero de 2009, apelan a la empatía y a ese sensacionalismo.

Tratamiento visual: El rostro de Marta fue usado como imagen central, muchas veces con fotos sonrientes, colores suaves o en marcos que evocan ternura. *El Mundo* publica dos vídeos en cuestión de dos días de Marta y de las movilizaciones de gente para buscarla, los días 29 y 30 de enero.

Presencia en redes sociales: Muy importante esta variable de este análisis. Fue uno de los primeros casos de desaparición con impacto digital masivo. Las redes sociales como Tuenti y Facebook tuvieron un papel central en la búsqueda, como se ve en titulares como “Movilización en Tuenti para buscar a una desaparecida en Sevilla”, noticia publicada en *El Mundo* el 27 de enero de 2009, o “Facebook y Tuenti se movilizan por Marta del Castillo”, noticia publicada en el ABC el 26 de enero de 2009, o “Tuenti y Facebook registran miles de adhesiones”, noticia publicada en el ABC el 27 de marzo de 2009. Tuvo un nivel de viralización muy alto para esa época, convirtiéndolo en un caso pionero de presión social a través de plataformas digitales.

Factores institucionales o políticos: Intervención directa, pero con críticas constantes a la policía y a la justicia por sus retrasos. Presión social para resolver el caso. Sin embargo, y a pesar de esas tres denuncias puestas hasta que se busca a Marta, a nivel policial tuvo mucha ayuda, como por ejemplo se observa en este titular: “La búsqueda de Marta del Castillo se refuerza con dos policías de Madrid”, publicado el 29 de enero de 2009 en el ABC.

5.2.3. Análisis Cualitativo Caroline del Valle

Perfil de la víctima: Adolescente catalana de 14 años, vecina de Sabadell, hija de una familia trabajadora de la periferia de Barcelona. No encaja en el estereotipo mediático de "víctima perfecta" (niña blanca, clase media-alta, imagen idealizada). Esto se observa en la noticia publicada en *La Vanguardia* el 3 de octubre de 2017. La noticia habla de una menor desaparecida y, dos años después, "Los Mossos d'Esquadra, la Policía Local de Sabadell y agentes de los Bomberos de la Generalitat empezaron el miércoles a peinar un solar de un edificio en ruinas situado en el polígono industrial de la Zona Hermética de Sabadell, para intentar localizar el rastro de Caroline del Valle, una joven de 14 años desaparecida la madrugada del 14 de marzo de 2015, después de una noche de fiesta con sus amigos en los bares y discotecas de esta área".

El cuerpo de la noticia tiene un enfoque que contribuye a no empatizar con Caroline ni a mostrarla como una menor inocente; al contrario, introduce elementos que pueden activar prejuicios sociales. Es decir, la información, aunque objetiva, pone el foco en un contexto nocturno, urbano y de ocio, que se asocia a comportamientos desviados, especialmente en jóvenes de clase obrera, como Caroline. Esta construcción se refuerza aún más con otra frase de la misma noticia: "Caroline dijo que se quedaría a dormir en casa de una amiga de L'Hospitalet de Llobregat. Mintió". Este detalle, incluido sin matices, deja entrever una falta de honestidad por parte de la menor, un engaño que, aunque habitual en adolescentes, aquí se presenta como un elemento clave que impide la reacción temprana de la familia y las autoridades. De nuevo, se debilita la vulnerabilidad que suele acompañar a las víctimas mediáticamente legitimadas. La noticia sugiere que Caroline rompió las reglas, lo que, en el imaginario colectivo, puede leerse como una corresponsabilidad en su desaparición.

Narrativa construida: El caso sí que se muestra como un misterio sin resolver, como los anteriores; sin embargo, no tiene una narrativa potente ni continuidad, y aparece de manera muy esporádica, algo que se observa en el análisis cuantitativo. Falta tensión, no hay dramatización: la desaparición se describe como un hecho confuso, sin detalles novelescos, sin avances ni construcción de héroes o villanos claros. Todo es muy generalizado, muy despersonalizado. El relato es vago, sin detalles emocionales o avances concretos que mantengan la atención pública.

Titulares como *Sabadell busca sin pistas a una niña desde 2015*, publicado en La Vanguardia el 10 de octubre de 2017; *Caroline del Valle: tres años desaparecida y sin pistas*, publicado en La Vanguardia el 15 de junio de 2018; o *Sin rastros de la niña Caroline, desaparecida en Sabadell en 2015*, publicado en ABC el 4 de marzo de 2016, reflejan una narrativa fría, casi rutinaria, sin carga simbólica ni emocional. Este enfoque impide la construcción de una historia mediática fuerte y contribuye al olvido progresivo del caso.

Framing mediático: A Caroline no se la dibuja como una víctima inocente. Varios medios insinúan la hipótesis de fuga voluntaria y se menciona que la joven engañó a su madre para salir. En ocasiones se introducen estigmas sobre el entorno social y la conducta de la menor. Por ejemplo: “Caroline, de 14 años, mintió a sus padres diciendo que dormía en casa de una amiga”, publicado en La Vanguardia el 3 de octubre de 2017; “*La madre lamenta que Caroline les engañó para salir de fiesta en Sabadell*”, publicado en El País el 3 de octubre de 2016; o “La familia descubrió días después que Caroline no se había quedado en casa de su amiga como había dicho”, publicado en ABC el 4 de marzo de 2016. Esta narrativa, basada en la sospecha o la transgresión, dificulta la construcción de empatía social y sitúa el caso en una zona ambigua, donde la víctima parece quedar parcialmente deslegitimada.

Participación familiar: Implicación familiar muy leve, no por culpa de la madre: ella es la portavoz principal, pero la familia apenas tiene visibilidad mediática. Se convocan algunas concentraciones y entrevistas, pero la repercusión es limitada y no hay una movilización social amplia ni un seguimiento constante, al menos en los primeros años.

En la noticia publicada por *La Vanguardia*, se pone en entredicho —a través de declaraciones de la madre— la escasa visibilidad inicial del caso. Se recogen frases como: *No fue hasta un año después, gracias a la presión pública ejercida por su madre, cuando el caso ganó visibilidad en los medios. Ellos hacían manifestaciones para exigir avances y criticar la lenta investigación.* De esta forma la repercusión se vuelve limitada y dispersa.

Clase social y capital simbólico: Clase trabajadora, sin capital simbólico ni apoyos institucionales destacados. La familia carece de los recursos necesarios para influir en la agenda mediática o en la política, y no cuenta con abogados mediáticos ni contactos relevantes.

Evolución del caso: Sin grandes giros ni aparición de sospechosos, ni siquiera al año siguiente, cuando se empieza a hablar de la menor en los medios. El interés mediático es bajo. La investigación y las noticias avanzan muy lentamente, sin generar titulares de impacto. El único sospechoso ("Justin") no fue formalmente acusado. Esto se observa en los titulares, muy similares en todos los medios: *"Los Mossos no contaban con una 'sola pista'"*, publicado en La Vanguardia el 15 de junio de 2018, o *"Sin rastro de la niña Caroline, desaparecida en Sabadell en 2015"*, publicado en ABC el 3 de abril de 2016.

Apelación emocional: Esta variable dista mucho de los otros casos. Hay un uso muy reducido de recursos emocionales, y el lenguaje periodístico es más frío y distante que en los demás: es sobrio, sin apelaciones a la ternura o a la rabia. No se hace uso del dolor familiar como recurso retórico, salvo en entrevistas puntuales, como en la noticia publicada en *El País* el 10 de marzo de 2016, bajo el titular "La tierra no puede haberse tragado a mi hija de 14 años". Esta frase de la madre es una de las pocas con esa connotación y apelación emocional.

Tratamiento visual: No hay muchas imágenes impactantes o emotivas en las noticias que acompañen a los textos. No se recurre a retratos ni a composiciones que generen empatía visual, a diferencia de otros casos como el de Marta o Yeremi. Si aparece alguna imagen, suele ser de la madre o de manifestaciones, pero rara vez se muestran imágenes que idealicen a la menor, por lo que no hay una carga simbólica ni recursos visuales que generen empatía. Las noticias se centran en la escasa búsqueda y en la figura de la madre, no en una imagen idealizada de Caroline.

Presencia en redes sociales: Esta variable es importante y llamativa, ya que se puede afirmar que hay más presencia en las redes sociales ahora que antes. Recientemente, se ha generado una imagen actualizada del rostro de Caroline del Valle utilizando inteligencia artificial, con el objetivo de estimar cómo podría lucir en la actualidad, casi diez años después. Esta recreación, elaborada por los Mossos d'Esquadra, muestra una versión envejecida de la menor. La madre, Isabel, ha expresado que esta nueva imagen le brinda una renovada esperanza. También resulta llamativo porque estamos hablando del caso más reciente, de 2015, cuando las redes sociales ya estaban plenamente consolidadas. Sin embargo, la presencia del caso en redes fue limitada en su momento. La madre impulsó campañas y páginas en Facebook, pero no se alcanzó viralización ni trending topics a nivel

nacional. La opinión pública digital no se movilizó de forma significativa en torno al caso, a diferencia de otros.

Factores institucionales o políticos: Escasa implicación institucional: la implicación institucional fue escasa, con una investigación lenta y sin avances significativos. De hecho, hay críticas puntuales a la falta de recursos y a la atención policial. Isabel Movilla, madre de Caroline del Valle, declaró: “La policía no hizo nada por mi hija, no vinieron a mi casa, no miraron su ordenador, no miraron su teléfono móvil que tenía en casa, no se hizo búsqueda, no se hicieron batidas por la zona... no se hizo nada por mi hija” (entrevista con Cuatro al día, 14 de junio de 2022). También dijo: “No investigaron nada. Desapareció en marzo y no empezaron a buscar hasta junio” en una entrevista con Libertad Digital, 16 de octubre de 2022. Además, expresó: “Siento desesperación y abandono” en unas declaraciones en Informativos Telecinco, el 25 de mayo de 2023. Pese a estas críticas, no hubo una gran repercusión mediática ni una presión política sostenida. Se percibe cierta indiferencia en la actuación policial, y los medios no dieron una cobertura constante al caso. Esto queda reflejado en lo publicado por La Vanguardia en 2017, donde se señala que “no fue hasta un año después que el caso ganó visibilidad”.

6. Resultados del análisis informativo

6.1. Resultados cuantitativos

Desde el punto de vista cualitativo, los tres casos muestran diferencias notables en cuanto al volumen, ritmo y persistencia de la cobertura mediática.

La desaparición de Yeremi, el 10 de marzo de 2007, recibió atención por parte de los medios de manera inmediata: *Canarias7* publicó la primera noticia apenas nueve horas después de los hechos. En los días siguientes, *ABC* y *El Mundo* publicaron 13 y 11 noticias respectivamente, alcanzando una frecuencia media de entre 0,42 y 0,5 días entre publicaciones. Esto pone de manifiesto que el caso de Yeremi tuvo una cobertura continuada y sostenida durante la primera semana, y se acabó convirtiendo en un caso prioritario a nivel institucional, mediático y social.

En cuanto al caso de Marta del Castillo, acaecido el 24 de enero de 2009, la primera noticia no apareció hasta el 26 de enero, 36 horas después. Sin embargo, una vez publicada, el ritmo de cobertura se aceleró de forma exponencial. Como se ha visto en el

análisis cuantitativo, *ABC* fue un claro ejemplo y precursor de esa aceleración informativa, publicando 23 noticias en una sola semana, con una frecuencia de publicaciones que osciló entre 0,12 y 1 día. Este volumen consolidó el caso como un fenómeno mediático.

Por último, la cobertura del caso de Caroline del Valle fue claramente marginada en comparación con los otros dos. Basta con observar que la primera noticia no apareció hasta 342 días después de su desaparición, ocurrida en marzo de 2015, lo que supone un silencio mediático inusual en este tipo de casos. Entre 2016 y 2018, solo se publicaron 7 noticias, con una media de 141,2 días entre cada una. Esto evidencia una desatención casi total por parte de los medios. La cobertura fue puntual, dispersa y sin continuidad. En resumidas cuentas, el caso de Caroline, desde la perspectiva cuantitativa, sufrió una invisibilización sistemática: cobertura tardía y limitada, escaso número de noticias y baja frecuencia de publicación.

En este plano cuantitativo, Marta del Castillo fue el caso con mayor cobertura mediática, acumulando el mayor número de noticias. Yeremi también recibió atención mediática y fue el único de los tres casos que tuvo publicaciones el mismo día de la desaparición, aunque en los días posteriores fue Marta quien recibió una cobertura más amplia y constante.

6.2. Resultados cualitativos

En el plano cualitativo, se observaron importantes diferencias en el tratamiento narrativo, simbólico y emocional de los tres casos:

El caso de Yeremi Vargas fue representado desde el primer momento como el de un niño inocente, frágil y vulnerable. Se recurrió a numerosas fotografías, declaraciones de familiares y un lenguaje emocional que apelaba directamente al espectador. Frases como “Yeremi es tímido y asustadizo” o “La salud de Yeremi corre peligro porque necesita medicación” ayudaron a construir una imagen de empatía social. La narrativa del caso giró en torno a varias hipótesis —como el secuestro o la desaparición forzosa—, lo que mantuvo vivo el interés del público. Su familia tuvo una gran visibilidad y un importante protagonismo, y recibió apoyo institucional sostenido.

Por otro lado, el caso de Marta del Castillo se convirtió rápidamente en un fenómeno mediático. Fue presentada como una adolescente inocente y confiada. Se emplearon

recursos emocionales —como cartas, homenajes o actos simbólicos— y recursos narrativos —como el misterio, los giros inesperados, los sospechosos y las confesiones—. Se la mostró como una hija ejemplar, como "la hija de todos", que leía *Crepúsculo* como cualquier otra adolescente. La familia de la menor se convirtió velozmente en un actor activo, impulsando manifestaciones, ruedas de prensa y generando una fuerte presión desde la opinión pública que se tradujo en presión política, lo que derivó en la apertura de debates legislativos como el de la prisión permanente revisable. En este caso confluyeron todos los factores: alta cobertura mediática, apoyo institucional e interés sostenido por parte de la sociedad.

6.3. Conclusiones generales de los análisis

Se ha observado, a lo largo de este Trabajo Final de Grado, que la atención mediática (entre otros factores) no siempre es proporcional, ni mucho menos uniforme, y que aspectos como la rapidez de la publicación, la intensidad del seguimiento o el tipo de medio que informa pueden marcar diferencias significativas en cómo se percibe y se aborda cada caso. Por ello, ha sido esencial analizar cómo los principales medios de comunicación han cubierto la desaparición de estos tres menores, teniendo en cuenta la rapidez y frecuencia de la cobertura inicial y posterior, la intensidad y continuidad del seguimiento, y observando las diferencias en la cobertura según el caso:

- Rapidez y frecuencia de la cobertura inicial:

En el caso de Yeremi Vargas, la noticia de su desaparición fue publicada el mismo día por un medio local (*Canarias7*), con una reacción muy rápida y un seguimiento constante durante la primera semana. Los medios nacionales analizados en este estudio, *ABC* y *El Mundo*, también cubrieron el caso de forma intensa y diaria, con un promedio de menos de un día entre publicaciones.

Por otro lado, en el caso de Marta del Castillo, la primera noticia tardó en llegar: el primer medio en informar fue la televisión Canal Sur, dos días después de la desaparición de la menor. *ABC* realizó una cobertura muy intensa, ya que publicó 23 noticias en la primera semana, con actualizaciones casi diarias y, en ocasiones, varias en un mismo día. *El Mundo* fue menos intenso, aunque también mantuvo una frecuencia de publicación casi diaria.

Por último, el caso de Caroline del Valle, cuya cobertura mediática fue nula durante la primera semana y casi inexistente durante el primer año. La primera noticia apareció casi un año después de la desaparición, y la cobertura fue muy dispersa en el tiempo y claramente esporádica.

- Intensidad y continuidad del seguimiento:

Los casos de Yeremi Vargas y Marta del Castillo presentan muchas similitudes en cuanto a la intensidad y continuidad de la cobertura. Ambos tuvieron un seguimiento muy intenso y constante durante los primeros días, con publicaciones diarias e incluso varias por jornada; se difundieron fotos, reportajes, entre otros contenidos. Los medios analizados mostraron un gran interés desde el primer momento, lo que probablemente contribuyó a mantener la atención pública y la movilización social.

Sin embargo, el caso de Caroline del Valle recibió una cobertura muy limitada y dispersa, con largos períodos sin publicaciones. El seguimiento fue prácticamente nulo y quedó en el olvido si se compara con los otros dos casos.

- Diferencias en la cobertura:

Gracias al análisis cuantitativo, se puede afirmar con contundencia que los casos de Yeremi Vargas y Marta del Castillo son desapariciones con alta cobertura mediática, caracterizadas no solo por una atención inmediata, sino también sostenida en el tiempo. Hubo un marcado interés por parte de los medios y un impacto social desde el primer momento.

Sin embargo, el caso de Caroline del Valle corresponde a una desaparición con muy baja cobertura. El seguimiento fue tardío —casi un año después—, lo que contribuyó a que el resto de los eslabones de la cadena de respuesta no funcionaran adecuadamente. Al final, todos los eslabones de la cadena deben estar bien articulados para que el sistema funcione correctamente.

Caso	Primer medio en informar	Tiempo hasta la primera noticia	Número de noticias en la primera semana	Promedio de días entre publicaciones	Intensidad de la cobertura
Yeremi Vargas	Canarias7 (medio local)	9h	ABC:12, El Mundo:11	ABC:0,42; El Mundo:0,5	Alta
Marta del Castillo	Canal Sur (TV)	2 días	ABC:23, El Mundo 5	ABC: 0,12; El Mundo:1	Muy alta
Caroline del Valle	Diari Sabadell	342 días	0	Muy elevado (meses)	Muy baja

Tabla VII: Resumen comparativo en análisis cualitativo de la cobertura mediática inicial en los tres casos de desaparición.

En cuanto al análisis cualitativo, este ha permitido comprender cómo se construyen los relatos, qué enfoques predominan y de qué manera los medios influyen en la percepción pública y la movilización social. A través de la comparación de los distintos casos, se han identificado patrones y carencias en el tratamiento informativo, lo que ha contribuido a reflexionar sobre el gran poder que tienen los medios y, al mismo tiempo, sobre su responsabilidad. Asimismo, pone de manifiesto la necesidad de abordar todas las desapariciones desde una misma perspectiva, sin sesgos ni distinciones arbitrarias:

1. Diferencias en el enfoque y profundidad en la cobertura:

Los medios abordaron tanto el caso de Yeremi Vargas como el de Marta del Castillo con un enfoque de alarma social y urgencia. Las primeras noticias se centraron tanto en la desaparición de los menores como en la movilización inmediata de familiares, vecinos y fuerzas de seguridad. Pronto, dentro de la semana analizada, la cobertura se amplió con detalles sobre la investigación, las primeras pesquisas policiales y testimonios de allegados, ofreciendo una narrativa emocional, de acompañamiento y presión social.

Además, la información se actualizaba constantemente, y los medios no solo asumieron el papel de informar, sino que también actuaron como altavoz de la familia y la policía, lo que contribuyó a mantener la atención pública y a ejercer presión sobre las autoridades.

Sin embargo, el caso de Caroline del Valle fue tratado desde un enfoque más frío y mucho más distante. La primera noticia apareció casi un año después, y el tono fue más descriptivo y menos emocional. Las publicaciones, aun siendo esporádicas, se limitaron a

hechos puntuales y no generaron un relato de búsqueda, ni mucho menos de movilización social. El seguimiento no tuvo profundidad ni actualizaciones, lo que generó una sensación real de olvido y desamparo por parte de la familia.

2. El papel de los medios en la movilización social.

En los casos de Yeremi Vargas y Marta del Castillo, la cobertura tuvo un papel clave en la movilización ciudadana y en la presión de las autoridades. Toda Canarias y Sevilla se volcaron con los menores; esta implicación fue fomentada por los medios desde el primer momento. Los medios no solo informaban, sino que también promovían la participación en las búsquedas y manifestaciones, generando un clima de unión de la sociedad y urgencia.

En el caso de Caroline del Valle, la ausencia de cobertura en esa primera semana y en los siguientes meses impidió que se generara una movilización social. La familia quedó aislada y sin respaldo mediático, ni en ninguno de los marcos, algo necesario para presionar a las autoridades.

3. Construcción de la narrativa y tratamiento hacia las víctimas

En los casos más mediáticos, la narrativa se centró en la inocencia de la víctima, la angustia de la familia y la esperanza de encontrarla con vida. Se humanizó a las víctimas y se les dio un rostro, una historia y una familia sufridora, facilitando la empatía y la implicación del público.

En cambio, Caroline del Valle quedó como una víctima desdibujada y su historia apenas se contó. No se le dio un rostro, ni se la humanizó; la cobertura fue muy tardía y hacía hincapié en la superficialidad del caso, lo que generó una narrativa sin empatía y sin movilización.

4. Consecuencias de esa cobertura desigual

La diferencia en la intensidad, el tono y la continuidad puede influir —y se ha visto que lo hace— directamente en la percepción pública de la gravedad del caso y en la respuesta institucional. Una vez más, queda claro que es necesario el buen funcionamiento de todos los eslabones de la cadena.

La ausencia de presión mediática puede llevar a una menor implicación de las autoridades: lo que no interesa a las personas, no interesa a los medios ni a la televisión, y esto conlleva un seguimiento marcado por el abandono de las familias afectadas. Los casos con mayor cobertura tienden a recibir más recursos y atención, mientras que otros, como el de Caroline del Valle, quedan relegados al olvido.

7. CONCLUSIONES

Este apartado es esencial para comprender el objetivo de este trabajo, que reside en comparar cómo y por qué algunas desapariciones de menores logran captar la atención en todos los marcos analizados a lo largo del estudio, mientras que otras quedan relegadas al olvido, al estancamiento, al abandono y a la nada más absoluta.

Tras analizar en profundidad los marcos legal, protocolario mediático-social, así como aplicar esos marcos al estudio comparativo de los tres casos seleccionados (Yeremi Vargas, Marta del Castillo y Caroline del Valle), este estudio ha añadido un análisis exhaustivo del tratamiento informativo de cada caso, tanto desde una perspectiva cuantitativa (volumen y frecuencia de cobertura) como cualitativa (tipo de encuadres, narrativas y sesgos)

Asimismo, se han integrado diferentes teorías de comunicación que se han considerado claves para el estudio, como el framing, la agenda-setting o la espiral del silencio, esta integración se ha empleado para comprender cómo se construye la visibilidad mediática de una desaparición. Todo ello ha sido acompañado por una reflexión crítica sobre los elementos clave para que un caso de desaparición sea mediático, como el efecto de víctima perfecta o los condicionantes socioeconómicos que influyen en la opinión pública.

Este apartado final sintetiza las aportaciones más relevantes del análisis realizado, poniendo de manifiesto carencias, desigualdades y retos que persisten en el tratamiento de las desapariciones de menores en España. Se recogen las implicaciones legales, sociales y mediáticas más destacadas, y se plantean reflexiones y propuestas orientadas a avanzar hacia una cobertura más ética, equitativa, respetuosa y eficaz en todos los marcos.

De esta forma, las conclusiones no solo cierran este trabajo de investigación, sino que también abren nuevas vías de debate y mejora en la protección de los derechos de las

personas desaparecidas y en la responsabilidad legal, mediática e institucional ante la sociedad

En el primer eslabón de la cadena de respuestas ante la desaparición se ha explicado que lo constituye el marco legal. Una de las principales debilidades es la ambigüedad normativa. La ausencia de una definición jurídica clara y precisa de “persona desaparecida” genera vacíos legales que afectan a la activación y eficacia del segundo eslabón de la cadena: los protocolos de búsqueda. Esta falta de precisión puede provocar retrasos en la intervención tanto institucional como policial, como ocurrió con Caroline del Valle, donde la actuación de la policía fue tardía y poco diligente.

Aunque la legislación ha avanzado —como demuestra el análisis cuantitativo de los tres casos repartidos en el tiempo, pues ya no es necesario esperar 24 horas para activar la búsqueda de un menor—, la aplicación de la ley sigue siendo desigual. Los plazos y la intensidad de la actuación varían según el caso y el perfil de la víctima, entre otros factores, como se ha observado en el análisis cualitativo, lo que evidencia y pone de manifiesto una falta de homogeneidad en la protección legal hacia el menor.

Por ejemplo, en el caso de Marta del Castillo fue necesario presentar hasta tres denuncias antes de que la policía actuara. Además —y esto es muy relevante dejarlo claro—, la protección de la legislación internacional y nacional garantiza a las familias el derecho a conocer la verdad y obtener justicia (algo que no ha ocurrido en ninguno de los tres casos), aunque la cobertura mediática desigual pueda influir negativamente en el ejercicio pleno de esos derechos.

El segundo eslabón de la cadena lo constituye el marco protocolario. El análisis comparado de los casos estudiados muestra que la rapidez, la diligencia y la exhaustividad de los protocolos de búsqueda dependen tanto de la presión mediática como del contexto familiar y social; es decir, su eficacia está condicionada por todos los marcos estudiados y analizados.

Por ejemplo, en el caso de Marta del Castillo, aunque la respuesta inicial en la activación del protocolo de búsqueda fue lenta, posteriormente la actuación institucional y policial fue más rápida y coordinada. O, mismamente, en el caso de Yeremi Vargas, se activó el protocolo de búsqueda a las pocas horas de su desaparición, lo que permitió que el tercer

eslabón —el mediático-social— se activara pronto. En cambio, en casos como el de Caroline del Valle, la falta de presión en todos los marcos contribuyó a una menor diligencia por parte de las instituciones.

Por ello, se hace imprescindible establecer un protocolo de actuación objetivo, común y de aplicación uniforme. Este protocolo debe ser rígido en cuanto a sus criterios fundamentales, es decir, no debe dejar margen a interpretaciones subjetivas ni a decisiones basadas en la presión mediática, el contexto social o el perfil de la víctima. La respuesta institucional debe ser siempre la misma ante cualquier desaparición de un menor, sin excepciones. No se puede permitir que el protocolo se convierta en una herramienta que dé mayor visibilidad a ciertos casos mientras deja otros en la sombra.

El tercer eslabón de la cadena corresponde al marco mediático-social, donde la interacción entre la cobertura informativa y la respuesta de la sociedad cobra mucha relevancia. Los resultados cuantitativos demuestran que solo algunos casos alcanzan una cobertura masiva y sostenida, mientras que la mayoría queda olvidada. Un ejemplo claro es el de Caroline del Valle, cuya primera noticia apareció casi un año después de su desaparición.

El análisis cualitativo revela que los medios priorizan historias que reúnen ciertos elementos, como el perfil de la víctima, una narrativa emocional potente o una fuerte presión familiar, únicamente con fines comerciales. Esto perpetúa el llamado "efecto víctima perfecta" o el "síndrome de la mujer blanca", entre otros sesgos analizados en este trabajo. En los casos más mediáticos, los medios emplean recursos emocionales y, en ocasiones, sensacionalistas, lo que pone en riesgo la intimidad de las familias y de la propia víctima, y afecta al rigor y a la objetividad informativa. Son los medios los que convierten una desaparición en mediática, y no al revés, y lo hacen utilizando todos sus recursos.

Por otro lado, los casos con menor cobertura apenas reciben actualizaciones ni análisis contextual, lo que favorece su olvido social e institucional.

Asimismo, la opinión pública, cada vez más informada sobre los prejuicios presentes en los medios, ya no confía plenamente en ellos y exige, al mismo tiempo, una información más ética, justa y representativa. La presión social juega un papel muy importante y

puede ser clave para que un caso obtenga atención institucional y mediática, pero es necesario que ambos eslabones cumplan su parte para que la cadena no se rompa y se consiga la resolución del caso.

Los medios deben dedicarse a informar, no a decidir arbitrariamente qué casos merecen visibilidad. Las familias con mayor poder de movilización logran mantener el caso en la agenda pública, mientras que otras, por factores socioeconómicos o culturales, quedan ignoradas, tanto ellas como el menor. Por ello, es necesario fomentar la alfabetización mediática, de modo que la población pueda reconocer sesgos y demandar información precisa y veraz. Así, el eslabón del marco mediático-social se vuelve fundamental en la respuesta integral ante la desaparición de menores.

En conjunto, estas conclusiones no solo recogen las evidencias de los tres marcos que hemos analizado (legal, protocolario y mediático-social), sino que también ofrecen una síntesis que abarca todo el trabajo realizado. Actúan como un cierre que integra el estudio, incorporando tanto las contribuciones teóricas como los hallazgos prácticos que surgieron del análisis comparativo de los casos. Este enfoque nos brinda una perspectiva global y crítica sobre cómo se manejan las desapariciones de menores en España, además de señalar posibles caminos para mejorar esta situación.

El recorrido por cada eslabón de esta cadena nos muestra tanto los retos como las oportunidades de mejora en la respuesta ante las desapariciones de menores. La clave para transformar las dinámicas actuales reside en reforzar la sinergia entre la solidez jurídica, la eficacia de los protocolos y la responsabilidad activa de los medios y la sociedad.

Por eso, más allá de los análisis y las conclusiones, este trabajo es también un recuerdo y un reconocimiento. A todas las personas desaparecidas, a quienes faltan. Este trabajo es para ellas. Para quienes un día salieron y no volvieron.

Para sus familias, cuya vida se detuvo desde que la puerta se cerró detrás de su hijo, padre, madre, mujer, marido, nieto, nieta, abuelo o abuela.

Para los desaparecidos que no ocupan portadas, que merecen ser contadas, pero al mismo tiempo, también para quienes las ocupan.

Porque una desaparición nunca debería depender del ruido que genere, del rostro que la encabece o del perfil que encaje.

Que este estudio sirva, aunque sea mínimamente, para recordar que detrás de cada número hay una vida, una historia interrumpida, una ausencia que pesa. Y que no hay olvido justo, ni silencio inocente, y que nadie tiene derecho a arrebatar la vida de otra persona.

Mi recuerdo, hoy y siempre, a todas y cada una de las personas desaparecidas, con nombre, con apellido y con todo el corazón.

Bibliografía

Altheide, D. L. (2002). *Creating fear: News and the construction of crisis*. Aldine de Gruyter.

Altheide, D. L. (2003). Mass media, crime, and the discourse of fear. *The Hedgehog Review*, 5(3), 9–25.

Casero-Ripollés, A. (2018). Research on political information and social media: Key points and challenges for the future. *El Profesional de la Información*, 27(5), 964–974.

Codina, M. (2020). Declaraciones recogidas en el trabajo. Universidad de Navarra.

Corroto, P. (2019). *El crimen mediático: Por qué nos fascinan las noticias de sucesos*. Principal de los Libros.

Entman, R. M. (1993). Framing: Toward clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51–58.

Fernández, J. C. (2020). *La niña de Sevilla* [Documental].

Glassner, B. (1999). *The culture of fear: Why Americans are afraid of the wrong things*. Basic Books.

Goffman, E. (1974). *Frame analysis: An essay on the organization of experience*. Harper & Row.

Greer, C., & McLaughlin, E. (2012). Media justice: Madeleine McCann and the politics of outrage. *Theoretical Criminology*, 16(4), 395–416.

Jablonka, I. (2018). *Laëtitia o el fin de los hombres*. Anagrama.

Kim, S.-H., Scheufele, D. A., & Shanahan, J. (2006). Think about it this way: Attribute agenda-setting function of the press. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 83(1), 7–24.

Klinger, U., & Svensson, J. (2015). The emergence of network media logic in political communication. *Media and Communication*, 3(1), 6–18.

Lippmann, W. (1922). *Public opinion*. Harcourt, Brace and Company.

Luzón, V., & Ferrer, E. (2008). Estudio sobre la cobertura del caso McCann.

McCombs, M. (2006). *Setting the agenda: The mass media and public opinion*. Polity Press.

McCombs, M., & Shaw, D. (1972). The agenda-setting function of mass media. *Public Opinion Quarterly*, 36(2), 176–187.

Muntané, I. (2022). Declaraciones recogidas en el trabajo. Universitat Autònoma de Barcelona.

Noelle-Neumann, E. (1974). The spiral of silence. *Journal of Communication*, 24(2), 43–51.

Noelle-Neumann, E. (1980). *Die Schweigespirale*. *Public Opinion Quarterly*, 44(2), 143–156.

Pariser, E. (2011). *The filter bubble: What the Internet is hiding from you*. Penguin Press.

Ramentol, S. (2009). Declaraciones recogidas en el trabajo.

Redondo-García, M. (2013). Menores desaparecidos y discurso informativo. *Revista Latina de Comunicación Social*, 68, 239–263.

Shaw, D. L., McCombs, M., Weaver, D., & Hamm, B. J. (1999). Agenda melding: Media's influence on public agendas. *International Journal of Public Opinion Research*, 11(1), 2–26.

Stroud, N. J. (2008). Media use and political predispositions. *Political Behavior*, 30(3), 341–366.

Sunstein, C. R. (2001). *Republic.com*. Princeton University Press.

Túñez, M. (2020). Declaraciones recogidas en el trabajo. USC.

Weeks, B. E., & Gil de Zúñiga, H. (2021). Incidental exposure and political engagement. *Journal of Communication*, 71(1), 1–24.

Zuboff, S. (2019). *The age of surveillance capitalism*. PublicAffairs.

Zhu, J. H., & Blood, D. (1996). Media agenda-setting theory. *Gazette*, 57(1), 8–26.

Documentos institucionales y legislativos

BOE. (2018). *Reglamento (UE) 2018/1862*.

<https://www.boe.es/doue/2018/312/L00056-00106.pdf>

BOE. (2024). *Reglamento Prüm II (UE) 2024/982*.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2024-80466>

CIDO. (2000). *Ley 4/2000 sobre declaración de fallecimiento*.

<https://cido.diba.cat/legislacio/1121/ley-42000-de-7-de-enero-de-modificacion-de-la-regulacion-de-la-declaracion-de-fallecimiento>

Interior.gob.es. (2024). *Informe anual desaparecidos 2024*.

https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/informe-personas-desaparecidas/Informe-anual-desaparecidos_2024_pdfWEB.pdf

Noticias Jurídicas. (s.f.). *Código Civil Español*.

https://noticias.juridicas.com/external/nj_masterunizar/cc.l1t8.html

OHCHR. (s.f.). *Convención Internacional contra las desapariciones forzadas*.

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-all-persons-enforced>

Parlamento de Cataluña. (2021). *Ley 16/2020 de desapariciones forzadas*.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-463

Proyecto LOST. (s.f.). *Localización de personas desaparecidas*. <https://lost.team/es/inicio/>

QSD Global. (2019). *Protocolo de actuación FFCCSS ante desapariciones*.

<https://www.qsdglobal.com/wp-content/uploads/2019/04/Protocolo-de-Actuaci%C3%B3n-FFCCSS-ante-desapariciones.pdf>

QSD Global. (2020). *Estatuto de la Persona Desaparecida*.

<https://www.qsdglobal.com/wp-content/uploads/2020/06/PUNTO-7.-BORRADOR-ESTATUTO-DE-LA-PERSONA-DESAPARECIDA.pdf>

Medios de comunicación

Esto Puede Salir Mal. (2024, abril 3). YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=UYqR8EHnDyE>

Público. (2009, 19 de febrero). *El precedente de Alcàsser se repite en el caso de Marta*.

<https://www.publico.es/actualidad/precedente-alcasser-repite-caso-marta.html>

ABC. (2007, marzo 12). *Desaparece en el sur de Gran Canaria un pequeño de siete años mientras jugaba*. ABC.

https://www.abc.es/espana/abci-desaparece-gran-canaria-pequeno-siete-anos-mientras-jugaba-200703120300-1631931650761_noticia.html

ABC. (2007, marzo 12). *La familia del niño desaparecido en Gran Canaria teme que se lo hayan llevado*. ABC.

https://www.abc.es/sociedad/abci-familia-nino-desaparecido-gran-canaria-teme-hayan-llevado-200703120300-1631926722009_noticia.html

ABC. (2007, marzo 13). *La familia del menor desaparecido en Gran Canaria teme que haya sido raptado*. ABC.

<https://www.abc.es/espana/abci-familia-menor-desaparecido-gran-canaria-teme-haya-sido-raptado>

[o-raptado-200703130300-1631951126015_noticia.html](https://www.abc.es/espana/abci-raptado-200703130300-1631951126015_noticia.html)

ABC. (2007, marzo 13). *Amplían los efectivos y el radio de búsqueda del niño desaparecido en Gran Canaria*. ABC.

https://www.abc.es/espana/abci-amplian-efectivos-y-radio-busqueda-nino-desaparecido-gran-canaria-200703130300-1631959704459_noticia.html

ABC. (2007, marzo 13). *Se amplía a otros municipios la búsqueda del pequeño Yéremi*. ABC.

https://www.abc.es/sociedad/abci-amplia-otros-municipios-busqueda-pequeno-yeremi-desaparecido-gran-canaria-200703130300-1631961000698_noticia.html

ABC. (2007, marzo 14). *La salud de Yéremi corre peligro porque necesita medicación*. ABC.

https://www.abc.es/sociedad/abci-salud-yeremi-corre-peligro-porque-necesita-medicaion-200703140300-1631971660451_noticia.html

ABC. (2007, marzo 15). *Guardia Civil y ejército amplían la búsqueda de Yéremi ante la ausencia de pistas*. ABC.

https://www.abc.es/espana/canarias/abci-guardia-civil-y-ejercito-amplian-busqueda-yeremi-ante-ausencia-pistas-200703150300-1631993494010_noticia.html

ABC. (2007, marzo 15). *El delegado del Gobierno asegura que las investigaciones sobre Yéremi se amplían a la familia y amigos*. ABC.

https://www.abc.es/espana/abci-delegado-gobierno-asegura-investigaciones-sobre-yeremi-amplian-familia-y-amigos-200703150300-1632004584566_noticia.html

ABC. (2007, marzo 15). *Sin rastro de Yéremi después de 6 días de intensa búsqueda*. ABC.

https://www.abc.es/espana/abci-sin-rastro-yeremi-despues-seis-dias-intensa-busqueda-200703150300-1632001219235_noticia.html

ABC. (2007, marzo 16). *Se refuerza la hipótesis del secuestro en la desaparición del pequeño Yéremi*. ABC.

https://www.abc.es/espana/abci-refuerza-hipotesis-secuestro-desaparicion-pequeno-yeremi-200703160300-1632012743890_noticia.html

ABC. (2007, marzo 16). *Submarinistas de la Guardia Civil se unirán mañana a la “infructuosa” búsqueda de Yéremi*. ABC.

https://www.abc.es/sociedad/abci-submarinistas-guardia-civil-uniran-manana-infructuosos-a-busqueda-yeremi-200703160300-1632018070820_noticia.html

ABC. (2007, marzo 16). *Se refuerza la hipótesis del secuestro en la desaparición del pequeño Yéremi*. ABC.

https://www.abc.es/espana/abci-refuerza-hipotesis-secuestro-desaparicion-pequeno-yeremi-200703160300-1632012775609_noticia.html

ABC. (2007, marzo 17). *Intensifican las labores de búsqueda de Yéremi después de una semana de su desaparición*. ABC.

https://www.abc.es/espana/abci-intensifican-labores-busqueda-yeremi-despues-semana-desaparicion-200703170300-1632041228580_noticia.html

El Mundo. (2007, marzo 12). *Cientos de personas buscan a Yéremi José, desaparecido el sábado*. El Mundo.

<https://www.elmundo.es/elmundo/2007/03/12/espana/1173681959.html>

El Mundo. (2007, marzo 13). *Yéremi es tímido y asustadizo y creemos que podrían haberle agarrado por detrás*. El Mundo.

<https://www.elmundo.es/elmundo/2007/03/13/espana/1173752983.html>

El Mundo. (2007, marzo 13). *La policía amplía el radio de búsqueda de Yéremi a otros municipios grancanarios*. El Mundo.

<https://www.elmundo.es/elmundo/2007/03/13/espana/1173786704.html>

El Mundo. (2007, marzo 13). *Desaparición de Yéremi: álbum fotográfico*. El Mundo.

https://www.elmundo.es/albumes/2007/03/13/desaparicion_yeremi/index.html

El Mundo. (2007, marzo 14). *El ejército se une a la búsqueda de Yéremi*. El Mundo.

<https://www.elmundo.es/elmundo/2007/03/14/espana/1173863792.html>

El Mundo. (2007, marzo 15). *Sin rastro del niño desaparecido en Gran Canaria tras seis días de ausencia*. El Mundo.

<https://www.elmundo.es/elmundo/2007/03/15/espana/1173949698.html>

El Mundo. (2007, marzo 15). *Continúa sin haber pistas de Yéremi José cuando se cumplen seis días de su desaparición*. El Mundo.

<https://www.elmundo.es/elmundo/2007/03/15/espana/1173961221.html>

El Mundo. (2007, marzo 15). *El delegado del Gobierno confirma que se investiga a la familia y amigos de Yéremi*. El Mundo.

<https://www.elmundo.es/elmundo/2007/03/15/espana/1173975232.html>

El Mundo. (2007, marzo 16). *El Gobierno canario reconoce que la búsqueda de Yéremi es “infructuosa”*. El Mundo.

<https://www.elmundo.es/elmundo/2007/03/16/espana/1174037833.html>

El Mundo. (2007, marzo 16). *Canarias lleva a cabo un despliegue sin precedentes para encontrar a Yéremi*. El Mundo.

<https://www.elmundo.es/elmundo/2007/03/16/espana/1174046731.html>

El Mundo. (2007, marzo 17). *Un millar de personas intensifica la búsqueda de Yéremi en la isla de Gran Canaria*. El Mundo.

<https://www.elmundo.es/elmundo/2007/03/17/espana/1174128151.html>

YouTube [Canal Sur]. (2009, enero 26). *Desaparición de Marta del Castillo – Noticias 1* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=1zkxCOB9mkg&t=10s>

ABC. (2016, abril 3). *Sin rastro de la niña Caroline, desaparecida en Sabadell en 2015*. ABC. https://www.abc.es/espana/abci-sin-rastro-nina-caroline-desaparecida-sabadell-2015-201604030049_noticia.html

Diari de Sabadell. (2016, febrero 19). *Los Mossos buscaron ropa de Carolina del Valle en el Castell de Can Feu*. Diari de Sabadell.

<https://www.diaridesabadell.com/2016/02/19/los-mossos-buscaron-ropa-de-carolina-del-valle-en-el-castell-de-can-feu/>

El País. (2016, marzo 10). *La tierra no puede haberse tragado a mi hija de 14 años*. El País. https://elpais.com/ccaa/2016/03/09/catalunya/1457555683_142553.html

La Vanguardia. (2017, marzo 10). *Sabadell busca sin pistas a una niña desde el 2015*. La Vanguardia.

<https://www.lavanguardia.com/edicion-impresa/20170310/42722320238/sabadell-busca-sin-pistas-a-una-nina-desde-el-2015.html>

La Vanguardia. (2016, octubre 29). *Sin pistas de Caroline del Valle, desaparecida en Sabadell hace 19 meses*. La Vanguardia.

<https://www.lavanguardia.com/sucesos/20161029/411425060437/caroline-del-valle-desaparecida-sabadell.html>

La Vanguardia. (2018, junio 15). *Caroline del Valle: tres años desaparecida y sin pistas*. La Vanguardia.

<https://www.lavanguardia.com/sucesos/20180615/45100577231/caroline-del-valle-desaparecida-sabadell.html>

Nació Digital. (2016, octubre 24). *Es manté el misteri de la noia desapareguda a Sabadell l'any 2015*. Nació Digital.

<https://naciodigital.cat/sabadell/es-mante-el-misteri-de-la-noia-desapareguda-a-sabadell->

lany-2015_201858_102.html

Canal Sur. (2009, enero 26). *Informativo Noticias 1 – Desaparición de Marta del Castillo* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=1zkxCOB9mkg&t=10s>

El Mundo. (2009, enero 26). *Investigan la desaparición de una menor de 17 años en Sevilla*. <https://www.elmundo.es/elmundo/2009/01/26/espana/1232965499.html>

El Mundo. (2009, enero 27). *La pista del grito en mitad de la noche*. <https://www.elmundo.es/elmundo/2009/01/27/espana/1233093305.html>

El Mundo. (2009, enero 27). *Movilización en Tuenti para buscar a una desaparecida en Sevilla*. <https://www.elmundo.es/elmundo/2009/01/27/navegante/1233063151.html>

El Mundo. (2009, enero 29). *Vídeo: Actualización sobre Marta del Castillo*. <https://www.elmundo.es/elmundo/2009/01/29/videos/1233218703.html>

El Mundo. (2009, enero 30). *Vídeo: Últimas noticias sobre Marta del Castillo*. <https://www.elmundo.es/elmundo/2009/01/30/videos/1233348216.html>

El Mundo. (2009, febrero 1). *Miles de personas se manifiestan para pedir el regreso de Marta*. <https://www.elmundo.es/elmundo/2009/02/01/espana/1233471406.html>

El Mundo. (2009, febrero 2). *Vídeo: Manifestación por Marta del Castillo*. <https://www.elmundo.es/elmundo/2009/02/01/videos/1233519839.html>

El Mundo. (2009, febrero 2). *El padre de la chica desaparecida en Sevilla ve a la policía “muy perdida”*. <https://www.elmundo.es/elmundo/2009/02/04/espana/1233755051.html>

El Mundo. (2009, febrero 6). *El padre de Marta del Castillo: “No hay resultados. No puedo más”*. <https://www.elmundo.es/elmundo/2009/02/06/espana/1233943339.html>

ABC. (2009, enero 26). *Buscan a una menor desaparecida en la noche del sábado al regresar a su casa*. https://www.abc.es/sevilla/ciudad/sevi-buscan-menor-desaparecida-noche-sabado-regresar-casa-200901260300-912698339330_noticia.html

ABC. (2009, enero 26). *Facebook y Tuenti se movilizan por Marta del Castillo*. https://www.abc.es/sevilla/ciudad/sevi-facebook-y-tuenti-movilizan-marta-castillo-200901260300-912715828946_noticia.html

ABC. (2009, enero 27). *El padre de la niña desaparecida: “Un menor escuchó gritos en el*

portal a esa hora”.

https://www.abc.es/sevilla/ciudad/sevi-padre-nina-desaparecida-vecino-escucho-gritos-portal-hora-200901270300-912723960519_noticia.html

ABC. (2009, enero 27). *Todos somos Marta [Video de YouTube sobre la desaparecida]*.

https://www.abc.es/sevilla/ciudad/sevi-todos-somos-marta-video-youtube-sobre-desaparecida-200901270300-912739472368_noticia.html

ABC. (2009, enero 27). *La policía interroga al amigo que acompañó a Marta del Castillo a su casa antes de desaparecer.*

https://www.abc.es/espana/abci-policia-interroga-amigo-acompano-marta-castillo-casa-antes-desaparecer-200901270300-912730348627_noticia.html

ABC. (2009, enero 27). *Ahora está leyendo “Crepúsculo”.*

https://www.abc.es/sevilla/ciudad/sevi-ahora-esta-leyendo-y-8220-crepusculoy-8221-200901270300-912723960651_noticia.html

ABC. (2009, enero 27). *Tuenti y Facebook registran miles de adhesiones.*

https://www.abc.es/sevilla/ciudad/sevi-tuenti-y-facebook-registran-miles-adhesiones-200901270300-912725419857_noticia.html

ABC. (2009, enero 28). *La familia de Marta del Castillo confía que sea una “escapada juvenil”.*

https://www.abc.es/sevilla/ciudad/sevi-familia-marta-castillo-confia-escapada-juvenil-200901280300-912747907686_noticia.html

ABC. (2009, enero 28). *Marta era una niña muy confiada... a lo peor eso es lo que la ha perdido.*

https://www.abc.es/sevilla/ciudad/sevi-marta-nina-confiada-peor-perdido-200901280300-912768804401_noticia.html

ABC. (2009, enero 28). *El Sevilla se vuelca con Marta.*

https://www.abc.es/deportes/futbol/sevi-sevilla-vuelca-marta-200901280300-912761026701_noticia.html

ABC. (2009, enero 28). *Los datos del ordenador de Marta no han dado ningún resultado “determinante”, según la policía.*

https://www.abc.es/sevilla/ciudad/sevi-datos-ordenador-marta-no-dado-ningun-resultado-determinante-segun-policia-200901280300-912759705876_noticia.html

ABC. (2009, enero 28). *A Marta.*

https://www.abc.es/sevilla/ciudad/sevi-marta-200901280300-912747907903_noticia.html

!

ABC. (2009, enero 28). *Su ordenador y su teléfono, dos pistas para dar con Marta.*

https://www.abc.es/sevilla/ciudad/sevi-ordenador-y-telefono-pistas-para-marta-200901280300-912747907747_noticia.html

ABC. (2009, enero 29). *Marta del Castillo llegó hasta el portal y estuvo allí un rato, según la policía.*

https://www.abc.es/sevilla/ciudad/sevi-marta-castillo-llego-hasta-portal-y-estuvo-alli-rato-segun-policia-200901290300-912782346163_noticia.html

ABC. (2009, enero 29). *La joven desaparecida en Sevilla llegó hasta el portal y estuvo allí un rato.*

https://www.abc.es/espana/abci-joven-desaparecida-sevilla-llego-hasta-portal-y-estuvo-a-lli-rato-200901290300-912773042230_noticia.html

ABC. (2009, enero 29). *La búsqueda de Marta del Castillo se refuerza con dos policías de Madrid.*

https://www.abc.es/sevilla/ciudad/sevi-busqueda-marta-castillo-refuerza-policias-madrid-200901290300-912772023819_noticia.html

ABC. (2009, enero 29). *Movilización multitudinaria y muestras de solidaridad.*

https://www.abc.es/sevilla/ciudad/sevi-movilizacion-multitudinaria-y-muestras-solidaridad-200901290300-912772023906_noticia.html

ABC. (2009, enero 29). *Marta.*

https://www.abc.es/sevilla/ciudad/sevi-marta-200901290300-912773711009_noticia.htm

!

ABC. (2009, enero 29). *La búsqueda de Marta del Castillo se refuerza con policías de Madrid.*

https://www.abc.es/sevilla/ciudad/sevi-busqueda-marta-castillo-refuerza-policias-madrid-200901290300-912773702569_noticia.html

ABC. (2009, enero 30). *La policía cree que Marta se conectó a Internet en casa minutos antes de desaparecer.*

https://www.abc.es/sevilla/ciudad/sevi-policia-cree-marta-conecto-internet-casa-minutos-antes-desaparecer-200901300300-912803487115_noticia.html

ABC. (2009, enero 30). *Marta del Castillo se conectó en casa a Internet minutos antes de desaparecer.*

<https://www.abc.es/espana/abci-marta-castillo-conecto-casa-internet-minutos-antes-des>

[aparecer-200901300300-912813350213_noticia.html](https://www.abc.es/sevilla/ciudad/sevi-no-tiempo-llorar-tiempo-buscar-marta-200901300300-912793089882_noticia.html)

ABC. (2009, enero 30). *No es tiempo de llorar. Es tiempo de buscar a Marta.*

https://www.abc.es/sevilla/ciudad/sevi-no-tiempo-llorar-tiempo-buscar-marta-200901300300-912793089882_noticia.html

ABC. (2009, enero 30). *Sevilla, conmocionada con la desaparición de Marta.*

https://www.abc.es/sevilla/ciudad/sevi-sevilla-conmocionada-desaparicion-marta-200901300300-912792921334_noticia.html

ABC. (2009, enero 31). *El recorrido de la marcha por Marta del Castillo.*

https://www.abc.es/sevilla/ciudad/sevi-recorrido-marcha-marta-castillo-200901310300-912822835075_noticia.html

ABC. (2009, enero 31). *Gracias, y lo único que pido es que no olvidéis a mi hija.*

https://www.abc.es/sevilla/ciudad/sevi-gracias-y-unico-pido-no-olvideis-marta-200901310300-912815649134_noticia.html

ABC. (2009, enero 31). *Marta* [Artículo de opinión].

[https://www.abc.es/opinion/sevilla/sevi-marta-200901310300-912817116476_noticia.ht](https://www.abc.es/opinion/sevilla/sevi-marta-200901310300-912817116476_noticia.html)
[ml](https://www.abc.es/opinion/sevilla/sevi-marta-200901310300-912817116476_noticia.html)

